



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 6 de octubre de 2008 - Número 42 Página 1177 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 6 de octubre de 2008

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.-	Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Educación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/1000-0004]	1178
02.-	Debate y votación de la Proposición no de ley relativa a apoyo a la candidatura de la Ciudad de Santander como Capital Europea de la Cultura en 2016, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [7L/4300-0039]	1192
03.-	Interpelación relativa a criterios técnicos en los que fundamentó el Gobierno la decisión de no vacunar contra la lengua azul, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 146, de 24.09.08). [7L/4100-0028] (Aplazada en el Pleno del 29.09.08).	1196
04.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a plazos que va a exigir el Presidente del Gobierno de Cantabria al de España, en su próximo encuentro, para la ejecución y finalización del tren de alta velocidad Madrid-Santander, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5150-0007]	1198

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria, les ruego que ocupen sus asientos.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Educación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aplicará el debate de totalidad del artículo 78.3 y 117.2 del Reglamento de la Cámara.

Un miembro del Gobierno puede presentar el Proyecto de Ley.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

Ruego a los medios de comunicación que por favor abandonen el Hemiciclo. Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Subo hoy a esta Tribuna a presentarles el Proyecto de Ley de Educación para Cantabria.

Un Proyecto de Ley de Educación que quiere ser el instrumento de igualdad más importante de nuestra Región, un Proyecto de Ley de Educación que por primera vez va a regular con carácter integral el sistema educativo cántabro.

Un Proyecto de Ley elaborado en coherencia con el marco normativo de la Ley Orgánica de Educación y teniendo como referencia los objetivos educativos europeos así como los resultados de las distintas evaluaciones de ámbito regional, estatal e internacional.

Señorías, el objetivo fundamental de este Proyecto de Ley es conseguir el éxito educativo de todo el alumnado de Cantabria. Es garantizar la equidad y la calidad educativa para todos. Este Proyecto de Ley viene a consolidar un modelo educativo propio que ya se ha venido desarrollando positivamente desde que esta Administración asumió la responsabilidad de gobernar el sistema educativo de Cantabria en el año 2003.

Un modelo educativo que asentándose en principios sólidos, pretende dar respuesta a las complejas demandas que la sociedad del siglo XXI requiere de los sistemas educativos, es decir, contribuir a formar personas capaces de comprender

el mundo e intervenir en él de forma crítica, autónoma, participativa y responsable, además de favorecer e impulsar la cohesión social y la superación de desigualdades.

Un modelo educativo que en los últimos cinco años ha permitido un gran avance en la educación de Cantabria como servicio público. Señoras y señores Diputados, la Ley que hoy les presento viene a recoger lo realizado, pero quiero representar un paso más hacia la mejora de la educación en Cantabria. Es una Ley que nos va a permitir avanzar con el esfuerzo y compromiso de todos hacia cotas más altas de calidad y equidad, una Ley que nos permite seguir en la buena dirección.

Y digo entre todos, porque este Proyecto de Ley ha tenido casi dos años de debate, diálogo y participación, en el que hemos podido recoger propuestas generales y aportaciones parciales de todos aquellos que han querido colaborar.

Por tanto, no es sólo la propuesta de Ley del Gobierno sino la propuesta de la Comunidad educativa y desde el compromiso con esta comunidad educativa y con la ciudadanía de Cantabria, está hoy aquí el Gobierno para presentarles el Proyecto de Ley que da continuidad a lo bueno que entre todos hemos conseguido y al mismo tiempo abre posibilidades de futuro para abordar los retos que tiene nuestra Región.

Continuidad y futuro que se estructura en torno a una exposición de motivos, un Título Preliminar, nueve Títulos, Disposiciones y una memoria para el periodo 2009-2014.

Un Proyecto de Ley de 154 artículos en los cuales se van recogiendo diferentes aspectos de la educación de Cantabria.

Voy a hacer un breve recorrido por aquellas cuestiones más relevantes de este Proyecto de Ley. En concreto me voy a referir a ocho aspectos claves. En primer lugar me gustaría comenzar resaltando los principios básicos y líneas de actuación que se presentan en la exposición de motivos y en el Título Preliminar.

Cuatro son los principios básicos a destacar. El primero el principio de equidad y justicia social, entendida como el compromiso de la escuela cántabra con la igualdad de oportunidades de todas las personas, con independencia de su origen y situación. Esto es, una escuela que elimina los obstáculos para la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

Otro principio es el principio de autonomía y participación que permita a los centros educativos desarrollar propuestas acordes con su contexto y con las necesidades reales de su alumnado. Propuestas

que basadas en la cultura de la colaboración, ofrezcan al alumnado aprendizajes relevantes y significativos.

E igualmente los principios de cooperación y de responsabilidad compartida y control democrático.

Como ven, Señoras y señores Diputados, principios básicos que representan nuestro norte, que suponen una orientación para dar respuesta a las necesidades educativas de Cantabria, asumiendo la responsabilidad de mejorar la calidad de la educación.

Principios que subyacen a lo largo de todo el articulado de la Ley y que guían las líneas de actuación que se proponen en la misma. Líneas de actuación que apuestan por la atención a la diversidad, por la educación plurilingüe y pluricultural, por el refuerzo educativo, por la escolarización temprana, por la integración de la CIC o por la sostenibilidad.

Líneas de actuación que nos permitirán alcanzar los objetivos que en estos momentos y para el futuro tiene la educación de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, Señorías, me voy a referir a las competencias básicas al currículum y a las zonas educativas. Estos aspectos están contemplados en los Capítulos II y III del Título Preliminar. Y representan un compromiso con el éxito educativo de toda la ciudadanía de Cantabria.

Un compromiso con el logro por parte de toda la población de una formación al menos de educación postobligatoria o equivalente, a través del aprendizaje a lo largo de la vida.

Un compromiso con el desarrollo de unas competencias básicas que proporcionen a nuestros ciudadanos los saberes y conocimientos necesarios para su desarrollo personal y profesional, en consonancia con las directrices de la Unión Europea.

Y en esta misma dirección, se encuentran las orientaciones para el desarrollo del currículum. Un currículum encaminado al logro de un sistema educativo innovador, moderno, abierto y con vocación internacional.

Un sistema educativo con vocación europeísta, pero sin olvidar nuestras raíces. Y por eso, Señorías, contemplamos en el proyecto de Ley el compromiso con el patrimonio cultural, con el patrimonio histórico, natural y social de Cantabria.

Y también se establecen las zonas educativas. Zonas educativas como ejes vertebradores de la actuación de la Consejería, como compromiso de la superación de las desigualdades geográficas o contextuales en relación con el acceso al conocimiento del alumnado. Señalando en la práctica centros o zonas de atención preferente.

En tercer lugar me referiré a la educación básica. Aunque el Título I establece la ordenación de

las enseñanzas que se imparten en el sistema educativo de Cantabria y en él se ve claramente la apuesta de este Gobierno por la escolarización temprana, la detección precoz de las necesidades educativas o la potenciación de la educación infantil, me voy a centrar especialmente en la educación básica, en la educación obligatoria, en la educación de todos.

Porque no podemos olvidar en ningún momento que la finalidad de la educación básica, es proporcionar el salario cultural básico a todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Por ello el proyecto de ley estructura un marco específico para la etapa obligatoria y aboga por unas líneas de actuación comunes y por una metodología didáctica, activa y participativa.

Establece unos principios pedagógicos para toda la educación básica, que sitúan al sistema educativo de Cantabria en disposición de responder con calidad a la educación común de todos y para todos.

Prestamos una especial atención a las áreas y materias de lenguas matemáticas y lenguas extranjeras y hacemos especial hincapié en la atención educativa a aquél alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, tanto en horario lectivo como no lectivo.

Igualmente, Señorías, se dedica un espacio a un factor importante en el éxito del alumnado, me refiero a las transiciones entre etapas educativas. Es necesario regular estos procesos como hacemos en nuestro proyecto de Ley, y como vamos atendiendo en la actualidad para favorecer la necesaria continuidad y coherencia en el aprendizaje del alumnado.

En cuarto lugar me centraré en la formación profesional y en la educación de personas adultas.

La apuesta por la formación profesional ha sido una constante de actuación del Gobierno y la propuesta de ley ahonda en este compromiso con el objetivo de mejorar el reconocimiento social de la formación profesional y que sea valorada como una excelente vía para la empleabilidad, el progreso personal y la cohesión social.

Las propuestas que se presentan son más ambiciosas que las que plantea la Ley orgánica de educación. Propuestas tendentes a lograr una mayor flexibilidad en el acceso y organización de los ciclos, a incrementar la formación a distancia, a impulsar y colaborar más con las empresas, a fomentar las prácticas y la formación, tanto de alumnado como profesorado en programas y empresas europeas, a incrementar la red pública de centros integrados y a potenciar la cultura emprendedora.

Propuestas que buscan ir progresivamente relacionando e integrando los diferentes subsistemas. Y lo queremos hacer con la colaboración de las

organizaciones sindicales y empresariales, la Universidad de Cantabria y todas aquellas instituciones que compartan con nosotros el deseo de una formación profesional más fuertes y de más calidad.

En cuanto a la educación de personas adultas, a la que el proyecto de ley le dedica el Capítulo VI del Título I, es entendida como una forma de educación que cada día adquiere más importancia social, como garante del principio de aprendizaje a lo largo de la vida y como respuesta a la compensación de desigualdades de acceso al conocimiento, relacionado con factores históricos y de género.

Dentro de estas enseñanzas se incorporan de manera novedosa las redes de aprendizaje permanente, con el fin de difundir, de fomentar y potenciar la educación de personas adultas de Cantabria.

Redes que a través del Plan regional de educación de personas adultas, proporcionará una mayor coherencia, calidad y funcionalidad a las propuestas que existen en la actualidad.

En quinto lugar, me voy a referir a un aspecto capital de y para la educación de Cantabria, a los que la Ley de Educación les dedica dos Títulos: el segundo y el tercero. Y me refiero a la atención a la diversidad y a la orientación educativa.

La espina dorsal del sistema educativo de nuestra región es y queremos que siga siendo, la atención a la diversidad del alumnado. Sólo desde esta premisa podremos alcanzar el objetivo del éxito educativo para todos.

La atención a la diversidad es la concreción del principio de equidad y justicia social. Y es una de las apuestas de mayor calado socioeducativo de este proyecto de ley. La futura ley de educación de Cantabria fija un modelo de atención a la diversidad, que implica la atención a todo el alumnado, por parte de todo el profesorado, desde una perspectiva inclusiva y que reivindica una educación personalizada.

Un modelo de atención a la diversidad que se fundamenta en una idea esencial. La educación no puede ser considerada desde una perspectiva mercantilista, como un exclusivo valor de uso. Por el contrario, en esta ley abogamos por un concepto de la educación como un derecho básico para todos y cada uno de nuestros ciudadanos, como una conquista social que no sólo promueve el desarrollo y el bienestar de cada persona, sino que constituye un elemento de cohesión social.

La educación como servicio público se tiene que basar en la planificación y desarrollo solidarios, que al mismo tiempo que impulsa el avance de aquellos más capaces y con mejores recursos para el aprendizaje, promueve también el éxito de los que tienen más dificultades a nivel personal o en su entorno familiar o social.

Atención a la diversidad a través de los planes de cada centro, de las medidas de interculturalidad y de las medidas de apoyo y refuerzo.

Atender a la diversidad de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas, es apostar por una escuela inclusiva. Una escuela que aúne calidad y equidad, como la escuela que estamos construyendo y tal y como ha quedado reflejado en el último Informe Pisa, en el cual Cantabria ocupa un lugar en el cuadrante de los sistemas educativos con mayor equidad y mayor calidad.

Señorías, si para ir avanzando en esa escuela inclusiva, un factor necesario es la orientación. Orientación educativa como elemento fundamental para la mejorar de la calidad educativa, puesto que contribuye de manera decisiva al desarrollo personal y social del alumnado, mediante el apoyo al profesorado, al alumnado y a las familias.

El modelo de orientación educativa que se incluye en este proyecto, contempla tres niveles de intervención: la acción tutorial, la intervención especializada de carácter pedagógico y el asesoramiento de los orientadores. Tarea orientadora como garante de la continuidad y de la coherencia en acciones educativas.

Señoras y Señores Diputados, en sexto lugar, me voy a referir a un tema importante; el de la formación, reconocimiento y valoración del profesorado.

Para esta Consejería, el profesorado es el elemento esencial del sistema educativo. Y por ello aspiramos a tener un profesorado socialmente reconocido y bien formado profesionalmente.

Y en este sentido, adquieren especial relevancia los procesos de socialización profesional de los nuevos profesores y profesoras que se incorporan a las aulas. Para los que se establecen los correspondientes procedimientos de acogida, formación y tutorización.

Además, la formación permanente del profesorado se vincula a la práctica docente y a la consideración del centro educativo como espacio privilegiado y prioritario para el desarrollo de la misma.

La investigación y la innovación educativa también importantes, en colaboración con la Universidad. Pero junto a la exigencia de un profesional bien formado, la Consejería y la sociedad en general tienen que reconocer y valorar el papel de esta profesión.

Y este Proyecto de Ley recoge medidas para su reconocimiento. Pero especialmente esta Consejería de Educación, lo que ha propiciado son unas condiciones dignas para el profesorado de Cantabria. Unas condiciones laborales, tanto en retribuciones económicas a través de los acuerdos retributivos con las organizaciones sindicales, como en la reducción

de periodos lectivos para los mayores de 55 años, o los acuerdos de apoyo a la Educación Infantil, o las mejores en infraestructuras, o los acuerdos sobre permisos y licencias, o en amplias ofertas de empleo público.

Esta buena situación laboral de nuestros docentes es la que se merecen, Señorías. Y por eso este Proyecto de Ley, lo que viene es a consolidar y avanzar en esta misma dirección.

En séptimo lugar, me referiré a los centros educativos. Los centros representan la unidad básica de organización y planificación del sistema educativo. De la importancia y significado que demos a los centros, se desprende o se dibuja un modelo educativo diferente.

Este Proyecto entiende los centros como centros innovadores, autónomos, abiertos a la Comunidad y generadores de participación. Para que esta finalidad sea posible, esta propuesta contempla actuaciones tendentes a favorecer la autonomía y gestión de los centros a través de proyectos educativos, curriculares y de gestión singulares, adaptados a su contexto y a sus necesidades.

Medidas que muestran un compromiso con la calidad de los recursos humanos y materiales. Y medidas y políticas que favorecen la apertura y la interdependencia del centro educativo con los contextos vitales más inmediatos.

Y en último lugar voy a hablar de la evaluación del sistema educativo. La evaluación, Señorías, tendrá carácter formativo, regulador y orientador de todos los procesos que se lleven a cabo, poniéndose en marcha actuaciones de evaluación interna, externa y de autoevaluación.

Este Proyecto de Ley viene a regular una trayectoria que ya habíamos iniciado. Les recuerdo que pusimos en marcha un plan de autoevaluación de centros educativos, desarrollado por la totalidad de los Institutos de la Región y por un número significativo de centros de primaria.

Hemos participado, por primera vez, en las evaluaciones externas de carácter internacional como Pisa, y pondremos en marcha este curso también las evaluaciones de diagnóstico para todo el alumnado de 4º de primaria. Evaluación del sistema educativo que viene a hacer realidad el principio de responsabilidad y control democrático.

Hasta aquí, Señorías, como les decía, me he detenido en esos ocho elementos que son relevantes. Sin embargo habrán visto a lo largo de todo el articulado de la Ley que hacemos referencia a otros elementos muy importantes. Al Bachillerato, a las enseñanzas de régimen especial que tanto han avanzado desde 2003, a la inspección educativa, al personal de Administración y Servicios, o a los diferentes sectores de la comunidad educativa.

A lo largo del articulado se regula de forma

integral los elementos que constituyen el sistema educativo de Cantabria.

En definitiva, hoy, lo que presenta el Gobierno de Cantabria es un Proyecto de Ley que con carácter integral regula nuestro sistema educativo.

No se trata, como Sus Señorías saben, de presentar medidas concretas que corresponden a posteriores desarrollos, sino por el contrario se trata de presentar un marco global de actuación.

Se trata de regular, al más alto nivel normativo las actuaciones y las mejoras que han supuesto en los últimos años el modelo educativo que hemos desarrollado.

Actuaciones y mejoras, Señorías, que con esta Ley se garantiza que no iremos nunca hacia atrás. Actuaciones y mejoras que, como señalé al principio, han colocado a nuestro sistema entre aquellos que más han avanzado en los últimos años.

Avances que se han concretado en el incremento de la tasa de titulación en más de seis puntos, en la disminución del abandono escolar, en la incorporación de la orientación a infantil y primaria, en el incremento del gasto por alumno, porque se ha duplicado el presupuesto del año 2003 al año 2008, en la integración curricular de las CIC, o en el incremento de las infraestructuras, el incremento de los programas bilingües, en las altas tasas de escolarización en edades tempranas, en la mayor inserción laboral de nuestros titulados de formación profesional, en una mayor atención a ese alumnado que está hospitalizado o convaleciente de una larga enfermedad o al alumnado extranjero o ese mayor incremento de becas y de ayudas de comedor, de transporte y de libros de texto y materiales escolares, entre otras muchas.

Y para seguir con estos avances y logros, he de decirles que este Proyecto de Ley, como ya saben, viene acompañado de una memoria económica aprobada por el Gobierno de Cantabria, una memoria que compromete una inversión de 502 millones de euros para desarrollar los grandes ejes y las medidas educativas derivadas de los mismos.

En este sentido, Señorías, en el período 2009-2014, que es el período de implantación de la Ley, se dedicarán 200 millones a infraestructuras y a equipamientos educativos; más de 100 a potenciar la equidad y la igualdad en educación; más de 68 a medidas de apoyo al profesorado; 54 a medidas de potenciación del éxito educativo de todo el alumnado; 27 para programas de cooperación y apertura del sistema educativo a la comunidad, otros 20 para formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida; 12 para escolarización temprana y otros 12 para modernizar la gestión educativa y 6 millones para la evaluación del sistema educativo.

Señorías, este Proyecto de Ley y la memoria que le acompaña, pretende seguir mejorando la educación de nuestra Región, seguir avanzando hacia

el cumplimiento de los objetivos educativos que nos marca Europa y estar en las mejores condiciones para afrontar los complejos retos que ahora y en el futuro tendrá nuestro sistema educativo.

Y quiero acabar con dos cuestiones, la primera es mostrar hoy, en esta Tribuna, mi agradecimiento por el trabajo que han realizado todas aquellas personas que a través de sus aportaciones y propuestas, han colaborado en el proceso de debate y en la elaboración y redacción del primer texto, de la primera ley que va a regular la educación de Cantabria, de la ley que como les decía al principio, quiere ser el instrumento de igualdad más importante de nuestra Región.

Y la segunda cuestión y finalizo, es mi petición de generosidad a los Grupos Políticos en este debate que hoy iniciamos. Espero y deseo que goce del consenso necesario, por la importancia que tiene para el presente y futuro de nuestros niños y niñas y de nuestros jóvenes. En definitiva, por la importancia que tiene para la sociedad de Cantabria en su conjunto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, presentando un texto alternativo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Sra. Consejera, ya que usted habla de consenso, yo empiezo haciéndole una primera propuesta, para buscar ese consenso; cambie el nombre de la ley, usted no ha presentado aquí hoy una Ley de Educación, usted ha presentado la ley de la nada.

Este Proyecto de Ley no modifica en nada el sistema educativo y no asume ningún compromiso concreto. Solamente plantea generalidades, como por ejemplo, el éxito escolar o el éxito educativo que usted hablaba; pero, ¿quién no quiere el éxito escolar?.

Ahora bien, Señorías, cuando se legisla se hace para mejorar, para avanzar, para alcanzar algún objetivo que deseamos que con la legislación actual no es posible. En resumen, ante una ley debemos preguntarnos ¿qué nos aporta?, ¿para qué sirve?, ¿qué podemos hacer a partir del 1 de enero del 2009, cuando esta ley esté aprobada y no podíamos hacer ahora?; absolutamente nada.

Ustedes parten de la filosofía de que todo está bien y por tanto no se necesitan cambios, solamente

se necesita continuidad. La Ley sirve para seguir haciendo lo que venimos haciendo, por ello esta Ley es una Ley innecesaria porque no aporta nada, porque no sirve para nada y por eso al Partido Popular no le gusta esta Ley, queremos otra Ley que cambie el sistema educativo para mejorar de forma sustancial los resultados, legislar por legislar es absurdo.

Solamente es hacer propaganda y por tanto engañar a los ciudadanos, porque los ciudadanos esperan ante una nueva Ley que sirva para algo, aquí no hay, ante esta Ley no hay nuevos derechos como a ustedes les gusta decir.

La educación hoy en día es una gran oportunidad para mejorar nuestra competitividad económica, y por tanto nuestro bienestar y por si alguno no se ha enterado, competitividad económica supone empleo y empleo supone solidaridad y eso lo digo porque a veces alguien se olvida de los conceptos.

La mejora de la formación de nuestros jóvenes debe ser un reto para todas las Administraciones Públicas, por ello en la actualidad cualquier nueva iniciativa legislativa en el área de la educación ha de implicar una reforma estructural capaz de impulsar de forma significativa la calidad del sistema educativo.

Es necesaria una estrategia orientada a la mejora de los resultados y rendimientos escolar en torno a tres aspectos fundamentales. La adecuación de recursos por un lado, la eficiencia del profesorado por otro y finalmente un alumnado comprometido con el esfuerzo.

La consecución de una política educativa que conduzca a mayores tasas de éxito debería ser un objetivo primordial, concretado en hechos y no solamente en palabras para el Gobierno de Cantabria.

Esta Ley presentada por el Gobierno no asume de forma concreta ninguno de los presupuestos anunciados anteriormente y por ello carece de la ambición necesaria para transformar el modelo educativo en un sistema que busque la excelencia, puesto que sólo mediante una educación de calidad se puede generar riqueza y bienestar social.

Una buena Ley, decíamos, tiene que apostar en primer lugar por asumir un compromiso económico que garantice el incremento sustancial de inversiones y su eficiencia. Presentan un documento que acompañan a la Ley que es una carta de la Consejería o una comunicación si quieren, donde dicen que se va a incrementar el gasto, -lo ha dicho aquí la Consejera hace un momento-, en 502 millones de euros en seis años, desde el 2009 al 2014; pero resulta que el documento que viene al Parlamento, que es este documento el que debatimos y el que aprobamos, aquí no aparece por ningún lado ninguna memoria económica, ni se hace referencia a ningún dato económico, ni a los recursos económicos, en ningún lado está en esta Ley por lo tanto, es una invención del Gobierno, un invento de la Consejería.

¿Cómo es posible, por un lado hablar de una memoria económica y por otro lado no presentar en el Parlamento ni tan siquiera una frase que se refiera a esa memoria económica, ni tan siquiera presentarla como un Anexo de la Ley?. Absolutamente nada, por eso les decimos esto es una farsa o lo que es lo mismo la Ley es la nada en cuanto a recursos económicos, no presentan tampoco planes plurianuales, no presentan absolutamente nada.

En segundo lugar, la Ley tiene que apostar por un profesorado eficiente y motivado, una educación que busca la calidad debe preocuparse por la mejora de las capacidades del profesorado por un lado y de las condiciones de trabajo por otro, tal como hacen los países con los mejores resultados educativos del mundo.

Además la pérdida progresiva de respeto hacia el profesorado que se ha visto desposeído de su autoridad ha dado lugar a un aumento preocupante del clima de violencia en las aulas, ello unido a la sensación de que los alumnos gozan de derechos sin tener deberes ha provocado la necesidad de promover el reconocimiento económico y social del profesorado, dignificando su figura.

Ustedes hablan constantemente de motivación de los alumnos, pero ésta no existe o es muy difícil si tenemos un profesorado muy poco motivado. Para conseguirla se necesita justicia en el salario, trato adecuado, posibilidades de formación y promoción, cualquier persona se motiva cuando hay expectativas de éxito si se esfuerza. ¿Qué expectativas tiene un profesor de mejorar su retribución si se esfuerza?, ninguna.

Cumplir trienios y sexenios. Y después de esta Ley, ninguna, igual, más de lo mismo. No se reconoce el esfuerzo de la labor tutorial, no se reconoce la especial dedicación, no se reconoce la autoridad del profesor, no se fija un plazo para que esté aprobado un Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado; por cierto que tenía que estar aprobado, porque alguien dijo que aquí iba a estar aprobado antes del comienzo de este curso y no está.

Las posibilidades de formación se reducen a realizar cursos de los más dispares, para acumular cien horas y cobrar un sexenio más.

Por ejemplo, por dar un ejemplo; un profesor de matemáticas o de cualquier otro área, puede dar o puede recibir un curso de didáctica de su área o un curso sobre la genética de la alubia roja, o en mi zona dirían del caricón. Da lo mismo.

¿Cambia algo la ley?. Nada, nada. ¿Facilita licencias a los profesores de formación profesional?. No.

¿Establece licencias para que el profesorado aprenda inglés?. Tampoco.

¿Reconoce el esfuerzo de un profesor para

impartir su asignatura en inglés...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado.

Por favor, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sí, Sr. Revilla, un curso para la genética del carico, si quiere usted mejor. Eso, vale lo mismo que hacer un curso sobre didáctica de las matemáticas, por si no lo había entendido.

Le decía, ¿reconoce el esfuerzo de un profesor para impartir su asignatura en inglés?. Nada de nada.

¿Hace algún esfuerzo por esbozar una carrera profesional?. Tampoco.

¿Promueve el empleo estable reduciendo la tasa de interinos al 8 por ciento?. Tampoco, y así facilitar el arranque del curso. En resumidas cuentas, no dice y no avanza en nada en la eficiencia del profesorado.

También una ley, una buena Ley de Educación, tendría que exigir un alumnado comprometido con el esfuerzo. Esta Ley, minusvalora el esfuerzo individual, el mérito y la exigencia del alumnado.

Sin embargo desde nuestro punto de vista, es necesario trasladar a nuestro alumnado la importancia de valores fundamentales como el esfuerzo, la realización personal, la disciplina y el respeto. En un sistema que apuesta por la igualdad de oportunidades, la transmisión de estos valores beneficia precisamente a los grupos sociales más desfavorecidos, puesto que sus únicas posibilidades de progreso individual y social, están basadas en el mérito personal.

La cultura del trabajo, el hábito de estudio y el esfuerzo, deben de ser principios inspiradores de nuestro sistema educativo. Ustedes hablan del esfuerzo compartido, ¿qué es el esfuerzo compartido, que cada miembro de la comunidad educativa tiene que hacer su trabajo?. De acuerdo, estamos totalmente de acuerdo.

El esfuerzo individual o la suma de los esfuerzos individuales hace el esfuerzo compartido. ¿Qué el profesor tiene que estudiar por el alumno?. Evidentemente no estamos de acuerdo.

¿Qué identifiquen fracaso con falta de motivación del alumnado y la culpa de la falta de motivación del alumnado la tiene el profesor?. No estamos de acuerdo, se necesita una atención individualizada y la Ley tampoco apuesta por esa atención individualizada.

Estas razones serían suficientes para oponernos a esta Ley, pero en el poco tiempo que dispongo quiero enunciar algunas razones más.

En primer lugar, hablaremos de las enseñanzas artísticas, el tratamiento que da este Proyecto de Ley a las enseñanzas artísticas y usted no se ha referido a ellas hoy en su intervención, es deplorable. Prácticamente ni se acuerda de ellas.

La situación actual de las enseñanzas artísticas es malísima, no hay ni un conservatorio elemental de danza, no hay conservatorio superior de música. Eso sí, hay dos profesionales y uno pagado por el Ayuntamiento de Santander, cuando tenía que ser pagado sus gastos o por lo menos ayudar con sus gastos por parte del Gobierno de Cantabria.

No hay escuela de arte dramático, no hay estudios superiores de artes plásticas y diseño. Es decir, prácticamente no hay nada. ¿Qué hace la Ley, tiene la ambición de mejorar esta situación?. Nada de nada.

La primera Ley de Educación tiene que servir para dar un vuelco a la oferta pública existente, tiene que asumir compromisos concretos asumiendo plazas para un conservatorio de danza, por ejemplo, o para el resto de la oferta.

En cuanto a la Formación Profesional, una educación de calidad debe conseguir una Formación Profesional excelente para ganar la competitividad. Esta Ley no busca una Formación Profesional dinámica ligada al sistema productivo, que eso es lo importante.

Ustedes apuestan por una Formación Profesional estática, caduca, pasada. Están ustedes, aunque se les llena la boca llamándose modernos, están en el pasado, no en el futuro, además no quieren la formación dual, ni facilitan la movilidad del alumnado. En resumidas cuentas no hacen ningún cambio sobre lo que existe.

Además, esta Ley se ha hecho sin diálogo. El Partido Popular no quiere esta Ley, por las razones señaladas, pero estamos dispuestos a pactar una Ley de Educación que dé un impulso significativo a la mejora del sistema educativo. Ustedes nunca han querido pactar.

En 2006 anunciaron una nueva ley y nos piden que enunciemos sugerencias. ¿Cuáles son las sugerencias, cuáles son nuestras sugerencias?. Pues evidentemente las sugerencias las hemos dicho y las hemos comentado miles de veces aquí en el Parlamento. Hemos apostado por una educación infantil, hemos defendido una enseñanza del inglés, hemos defendido el pago de la tutoría, hemos hablado de los derechos y los deberes del alumnado. Es decir, que las propuestas del Partido Popular las conoce todo el mundo y están hechas en el Parlamento.

¿No están recogidas?. Pues no están recogidas en la Ley, será porque el Partido Socialista y el Partido Regionalista no han querido.

Además, el modelo de negociación, fíjense qué modelo de negociación nos proponen. Es como si ahora que estamos en una crisis económica que ustedes negaron, el Presidente de Estados Unidos o el Sr. Zapatero, pues dijera a la oposición: "Mándenme unas propuestas y con esas propuestas nosotros hacemos un documento que seguro que será acordado y consensuado por todos".

Esto no es serio. ¿En qué democracia estamos?. Evidentemente ése no es el planteamiento. Nosotros les ofrecimos una Ley, el Presidente de mi Partido le ofreció un texto de una Ley al Presidente Revilla y nos contestaron que aquí teníamos que vernos en el Parlamento. Y nada más llegar al Parlamento, antes de debatir, la Portavoz Socialista – muy adulatora ella- pues dijo que aquí no había nada que decir ni había nada que negociar. Había pasado el momento de la negociación.

En resumidas cuentas, de diálogo, absolutamente nada. No han querido establecer ningún diálogo con el Partido Popular. Pero estamos a tiempo, ustedes todavía podemos dialogar y podemos hablar y nosotros estaremos dispuestos a dialogar y a encontrar un punto de encuentro en cualquier momento, ahora, en las enmiendas parciales o en cualquier momento. Siempre vamos a estar dispuestos, porque creemos que es absolutamente necesario.

Luego, en la segunda intervención, hablaré de algunas otras cosas que me parece que son fundamentales, que ahora no tengo tiempo. Algunas otras cuestiones que por otro lado el CES, el Consejo Económico y Social, ha enunciado y ha dicho que son deficiencias claras de ese proyecto y que evidentemente, según le estoy diciendo, no aparece nada concreto. No es que en el Proyecto de Ley aparezcan los Decretos posteriores, es que no hay compromisos de futuros y evidentemente eso no puede ser una buena Ley.

Pero mire, para acabar, hay algunas cosas que estoy de acuerdo con ustedes, para que no digan que no estoy de acuerdo en nada, en algo estoy de acuerdo y se lo voy a decir. En dos cuestiones que me parece que ustedes han introducido en el último minuto, alguien se lo ha dicho.

Y la primera. Dicen y voy a leer un párrafo de la introducción de la Ley: "La utilización del masculino, aplicado a personas, cargos o actividades se emplea para designar a individuos de ambos sexos, sin que dicho uso comporte intención discriminatoria alguna. Esta opción lingüística tiene como única finalidad, facilitar la lectura de la norma y lograr una mayor economía de la expresión".

Totalmente de acuerdo. ¡Cuántas veces he sido corregido en esta Tribuna por poner iniciativas alumnos y no poner alumnas!. Al final se nos reconoce y nos dice que evidentemente actuamos como se tiene que actuar en todo lenguaje, con economía y simplificación. De acuerdo.

Y en segundo lugar. Cabe destacar que la técnica legislativa –dicen ustedes- con la que se ha optado, en la elaboración de esta Ley, -que decimos que es la nada-, acorde con la distribución constitucional de competencias, ha sido la del reenvío o remisión con carácter general a la legislación orgánica y básica.

Ustedes llevan dos años, tres años hablando de la Ley, copiaron la LOE, prácticamente copiaron la LOE y luego les han dicho que no, que eso es una técnica legislativa muy mala y por lo tanto han quitado toda la copia de la LOE o la mayoría de la copia de la LOE y les ha quedado esto, que es la nada.

Pero evidentemente eso lo tenían que saber desde el principio y todos los asesores, el ejército de asesores que existe en la Consejería, debía saber que para hacer una ley no hay que copiar una normativa básica. Y por lo tanto, en eso estamos de acuerdo.

Y nada más, termino simplemente con una opinión de una alumna de un colegio que ha acabado este curso pasado 2º de Bachillerato y que es uno de los mejores Bachilleratos de España. Creo que la mejor Bachiller de Cantabria. Y se le preguntaba por el sistema educativo, hace unos días, y yo lo he leído en un medio de comunicación. Y decía, la alumna que acaba de terminar ahora mismo y este curso habrá empezado en la Universidad: “Deja mucho que desear, faltan demasiados valores de base, no hay respeto, a nadie le preguntan los demás, necesitamos un cambio profundo, las pequeñas modificaciones no cambian las cosas”. Pues estamos totalmente de acuerdo.

Lo que les proponemos es hacer una modificación profunda, una modificación real. No simplemente seguir con lo mismo, o decir que se cambia para no cambiar nada.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dª Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mire, por empezar por lo que acaba de terminar el Diputado del Partido Popular, decirle que sin duda eso pone de manifiesto que es muy necesaria esa asignatura nueva: Educación para la Ciudadanía, para todos nuestros alumnos y alumnas. Y sobre todo, que ya es hora, Sr. Diputado, que dejemos de descargar en la escuela la responsabilidad de la educación de los alumnos y alumnas.

La responsabilidad de la educación es una

tarea compartida de todos; de los centros educativos, pero también de las familias y de todos los que estamos aquí.

Y respecto a la copia de la LOE. Mire, probablemente, a lo largo del debate se lo dirán a usted. Pero también el Sr. Diputado nos podría haber dicho de dónde ha copiado la enmienda a la totalidad. De la enmienda a la totalidad del Partido Popular de Andalucía y parte de ella, de la antigua LOCE; de la Ley de Calidad de la Educación, derogada por este Gobierno.

Mire, la Educación para este Gobierno... (murmullos)... Mire, la Educación para este Gobierno es una prioridad. Una prioridad que además se ha ido manifestando, lo primero con el Presupuesto.

Desde el año 2003 que llegó este Gobierno hasta el año 2008, se ha duplicado el Presupuesto de la Educación en Cantabria. Se ha duplicado. Y eso se ve hoy como una realidad en los centros educativos.

Este Gobierno, no es triunfalista, ni esta Consejera. Es realista. Porque para hacer esta Ley de Educación hemos partido de un diagnóstico. Un diagnóstico que se contempló además en el primer documento que la Consejería de Educación lanzó a la Comunidad Educativa; aquel libro sobre propuestas para poder debatir esta Ley de Educación.

Y esta Ley de Educación que viene al cabo de dos años, a este Parlamento, recoge lo bueno hecho; todos los avances que se han producido, todos los avances. Pero además de eso, recoge cuáles son los retos de futuro que tiene nuestro sistema para afrontar de la mejor manera posible el cumplir esos objetivos que nos marca Europa.

Mire, yo no sé cómo se atreve usted, hoy, a hablar aquí de condiciones de los docentes. Si alguien ha dignificado las condiciones laborales de los docentes es este Gobierno a través de dos acuerdos retributivos con las organizaciones sindicales. Pero además de eso, a través de muchas medidas en las que este Gobierno es pionero: como la reducción horaria para los mayores de 55 años; como los acuerdos sobre licencias y permisos. Y con otras muchas condiciones laborales que hacen que hoy, la ratio profesor-alumno de Cantabria sea de las mejores de todo el Estado español. Ésas son las condiciones que tienen hoy los docentes para trabajar.

Y le he dicho, mire, todas esas condiciones están contempladas en este Proyecto de Ley, porque se lo merecen. Y tenemos que seguir avanzando más. Tenemos que seguir dignificando la labor de los docentes. Y con muchas de las propuestas que usted hace, en esta Tribuna, lo último que hace es dignificar esa labor.

Habla de la formación profesional. Una formación –creo que ha dicho- caduca y pasada. Mire, yo le voy a volver a recordar la trayectoria y el camino recorrido desde el año 2003 hasta la

actualidad, en la formación profesional.

Cuando llegamos había una Comisión de FP que creó el Gobierno del Partido Popular en el año 2001 y que no había reunido ni una sola vez. Y fue este Gobierno quien creó el Consejo Regional de Formación Profesional, quien aprobó el primer Plan de cualificaciones de Formación Profesional, quien ha puesto en marcha un Plan de equipamientos, que se han gastado más de 5 millones en equipamientos, en los centros educativos. Un Plan de desdobles. Más de 30 ciclos formativos nuevos, en nuestros centros educativos.

Por lo tanto, aún sabiendo que tenemos un reto importante que es adaptar cada vez más la Formación Profesional a las necesidades de nuestro tejido productivo, usted hoy aquí no es justo diciendo lo que ha dicho sobre la Formación Profesional en Cantabria.

La Formación Profesional estaba caduca hasta el año 2003 y ha ido avanzando de manera notable y habla usted del esfuerzo, mire el esfuerzo individual de los alumnos lo contempla el Proyecto de Ley del Gobierno. Pero junto a ese esfuerzo individual que nosotros siempre decimos que es necesario tiene que haber un esfuerzo de todos los sectores de la comunidad educativa, es caduco ya el esfuerzo individual del alumno, tiene que haber un esfuerzo del centro, tiene que haber un esfuerzo del profesorado, de las familias y de toda la sociedad para poder sacar lo mejor de cada uno de nuestros alumnos y alumnas. Sí Señoría, el éxito educativo de todos y cada uno de nuestros alumnos porque la educación básica se lo decía en mi anterior intervención es la educación de todos, es el salario mínimo que va a tener un ciudadano en nuestra Región.

Y dice Ley sin diálogo, yo no sé como se atreve, esta Consejera y este Gobierno le invitó a usted a participar en dos reuniones junto con otros dos Partidos Políticos para debatir lo que eran las propuestas, sí y usted acusó a esta Consejera de ser un paripé todo lo que se hacía. Participaron todos salvo el Partido Popular, se autoexcluyó el Partido Popular de este debate y cuando llega este Proyecto de Ley a este Parlamento entonces dice usted que se tiene que reunir primero con el Gobierno.

No aquí hay una nueva oportunidad de llegar a un consenso sobre esta Ley, hay una nueva oportunidad de hacer aportaciones y sugerencias. Dos años llevamos debatiendo esta Ley que ha llegado hoy al Parlamento y que como le he dicho no es la propuesta del Gobierno, es la propuesta de la comunidad educativa, de todos aquellos que han querido participar en la misma.

Y yo hablaba usted de que muchas de las propuestas que contempla esta Ley o que no contempla son propuestas que el Partido Popular ha ido interponiendo en este Parlamento sobre bilingüismo, sobre escolarización temprana...; mire usted estamos a la cabeza en esos y en otros muchos temas, porque hasta que llegó este Gobierno

a la Consejería de Educación no existía política educativa, existía la gestión administrativa y burocrática de los centros educativos, la política educativa se ha puesto en marcha desde el año 2003. ¿Sabe usted que existía un centro bilingüe en Cantabria, que se creó en el año 97 y que hasta que no llegó este Gobierno no ha habido un plan de lenguas extranjeras?. Que hoy tenemos 29 institutos de la Región con programas de educación bilingüe, más de 10 centros de infantil y primaria, 50 centros anticipando la segunda lengua extranjera.

Todo eso es una realidad de cinco años anteriormente no existía. Y qué quiere que le diga de la escolarización temprana, cero plazas en escolarización temprana con el Partido Popular, hoy 2.700 plazas públicas y gratuitas a disposición de la sociedad de Cantabria.

Por lo tanto, ¿podemos llegar a consenso?, sí pero para eso usted tiene que aterrizar, usted tiene que partir de la realidad educativa de Cantabria en estos momentos y a partir de ahí tenemos la oportunidad entre todos de mejorar esta Ley de mejorarla, para eso viene al Parlamento y sobre todo de seguir avanzando en el reto que tenemos por delante, que es poner en las mejores condiciones a la sociedad de Cantabria, poner en las mejores condiciones a través de la mejor formación y educación que esta Ley puede dar, ¿sabe por qué?, porque es el instrumento de igualdad más importante de la región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Francisco Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Buenas tardes Señorías, vamos a aclarar algún concepto de inicio Sr. Cagigas. Efectivamente yo sé muy bien lo que es la competitividad, conoce usted mi perfil profesional y mi formación, lo que yo no sé es si usted leyó la Constitución cuando tuvo la altísima responsabilidad de dirigir la educación en Cantabria, porque el artículo 27.2 lo que dice es que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Aterrice de una vez porque veo que no está centrado en este debate, no sé en qué debate está usted centrado y quiero decirle también de entrada que cuando usted se refería a que esta Ley no pretende la mejora sustancial de la calidad de nuestro sistema educativo, que únicamente lo que pretende es dar continuidad a lo que se ha venido haciendo en estos años, negándole la mayor, aún siendo cierto lo

segundo, si así fuera cierto, yo apoyaría a ciegas esta Ley porque efectivamente el avance que se ha dado en estos cinco años es un avance incomparable; y usted lo sabe.

Mire Sr. Cagigas, el derecho lo conoce usted bien y no le voy a enseñar nada con ello, disciplina una realidad social determinada, regula con normas una determinada realidad. Y la función del legislador, la más elemental en primer término, cuando se dispone a afrontar la elaboración de una norma, es conocer esa realidad.

Y yo la verdad es que cuando he leído su enmienda a la totalidad, su texto alternativo, he extraído una primera conclusión, que es muy sencilla, no me ha costado mucho extraerla y es que usted efectivamente está hablando de una realidad que no es la del sistema educativo cántabro. Está usted refiriéndose en su Exposición de Motivos a otras realidades ajenas a este territorio.

Yo comprendo que usted viaja mucho, que usted no está siempre en nuestro territorio, que quizá a usted le gustaría estar en otras partes ¡pero caramba!, esta es la Ley de Educación de Cantabria. En su Exposición de Motivos justifica la presentación de su texto alternativo, diciendo cosas como que nosotros padecemos un alto fracaso escolar, un alto índice de abandono escolar.

Pero ¡hombre! si sabe usted que estamos muy por encima de la media española, que estamos catorce puntos por encima de la media española.

Yo comprendo que en base a esa afirmación, usted presentaría naturalmente esta enmienda a la totalidad a la que será la futura Ley de Educación en Valencia, claro que sí. Porque estamos veintitantos puntos por delante en graduación en secundaria respecto a la Comunidad Valenciana. Y créame que lo lamento que sea así, lo lamento por los valencianos.

Mire usted, sabe muy bien que la revista Magisterio, nada sospechosa ¿verdad? en su línea ideológica, ha destacado en estos días que Cantabria está a la cabeza de España y es una de las que menos índice de fracaso escolar tiene.

Únicamente por delante tenemos a la Comunidad vecina de Asturias, el País Vasco y Navarra y a una décima tan sólo de Navarra, una Comunidad, como usted bien conoce, bastante más rica que nuestra propia Comunidad.

¿Cree usted que este panorama es un panorama tan caótico como para justificar la presentación de una enmienda a la totalidad?. ¿Cree usted que puede dar esa imagen ante los ciudadanos de Cantabria, por qué hace usted esto?.

¿Por qué se ha dedicado a copiar, prácticamente de manera literal, la enmienda a la totalidad de Andalucía, de su Partido Popular, del Partido Popular Andaluz?. ¿Por qué lo ha hecho?. Lo hace y lamentablemente cuando usted no sigue el

dictado de ese texto presentado por el PP andaluz, resulta que es usted más regresivo que sus compañeros de Andalucía, resulta usted más reaccionario que sus compañeros de Andalucía. Y tendremos ocasión de debatir esto más adelante.

Mire usted, creo que están deformando la realidad, creo que ha deformado la realidad de tal manera que para usted ya es sencillamente irreconocible la situación del sistema educativo cántabro. Y me temo que además ha llegado a creérselo.

Pero lo hace usted además con un alarde de demagogia..., pero cómo puede hablar usted de la memoria económica si la mayor parte de las medidas que usted propone, no recoge, no hay reflejo de ellas, en el incremento presupuestario que supondrían, en su memoria económica.

¿Pero no se da cuenta que habla usted de extender la gratuidad de los libros de texto a todas las etapas?. Por cierto, ninguna Comunidad Autónoma lo hace, empezando por el segundo ciclo de infantil, el bachillerato, los ciclos formativos, la formación profesional.

Por cierto, la superior es tan educación superior como la Universidad no sé porqué usted tampoco propone..., se le ha olvidado, añada la Universidad, sea usted valiente, ¿por qué no en las enseñanzas artísticas?, haga usted ya el completo y efectivamente como no piensa gobernar –eso ya lo sabemos- con ese tipo de medidas, haga usted ya la gracia completa.

Mire, hay una serie de perlas que adornan su Exposición de Motivos, que yo creo que son muy ilustrativas de la demagogia y de la falta de rigor que han guiado su texto alternativo.

Dice usted por ejemplo, en su Exposición de Motivos, que justifica su enmienda porque hay que evitar la utilización partidista e ideológica de determinadas asignaturas.

¿Pero qué asignaturas alumbraba este Proyecto de Ley, la Ley de Educación de Cantabria? ¿A qué se refiere usted? ¿Se refiere a la Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos?, ¿Se refiere al artículo 27.2 de la Constitución? ¿A eso se refiere usted?.

Pues yo le digo aquí, alto y claro, este Gobierno cumplirá la Ley y hará cumplir la Ley. Usted, manténgase en la insumisión o en el espectáculo de fallas y de fuegos artificiales que han montado ustedes en Valencia con esta materia. Desde luego, este Gobierno hará cumplir la Ley.

Y le digo que las “perlas” no acaban ahí. -Y dice usted- “Hay que acabar con la promoción automática”. ¿Pero qué promoción automática? ¿Pero cuántas veces nos ha calentado la cabeza desde esta Tribuna, diciendo que era espantoso la cantidad de

alumnos que repetían? En qué quedamos, Sr. Cagigas. Pero si hay promoción automática, los alumnos no pueden repetir; ¡Pero aclárese de una vez!.

¿Pero cómo dice que no se evalúa? ¿Pero por qué quiere ofender a los profesores y a las profesoras de esta Región?. ¿Por qué quiere ofender a nuestros docentes? ¿Por qué no cree en su profesionalidad?.

En fin, no conoce la realidad y no quiere conocerla, que es el principal problema que a usted le afecta.

Dice también que hay una situación insostenible, en relación a la convivencia escolar. ¿De qué Región habla, Sr. Cagigas?. ¿Me quiere decir de qué Región me está hablando?.

Usted sabe que esto es muy grave decirlo, es muy grave decirlo. Porque este sistema educativo pivota fundamentalmente en torno a la enseñanza pública, y usted lo sabe. Y sabe que este tipo de noticias, lo único que hacen es desprestigiar a la enseñanza pública, que es realmente lo que usted está intentando con esta enmienda a la totalidad. Porque no hay otra razón que le mueva a presentar esta enmienda. Hay una razón fundamental, una razón que usted no oculta, y yo le agradezco su coherencia en este sentido. Usted dice claramente que hay que aumentar los conciertos, lo dice; dice que hay que ampliar la libertad de elección de los padres, de las familias y que hay que ampliar los conciertos, que hay que incrementar los conciertos.

Yo me alegro que sea usted coherente por una vez con su profundo conservadurismo; me alegro mucho. De lo que no me alegro es que para conseguir eso, usted desprestigie la enseñanza pública y ponga en tela de juicio la profesionalidad de sus docentes y la voluntad de este Gobierno, de seguir impulsando la mejora de la calidad en la enseñanza. De eso ya no me alegro.

Mire usted, nosotros creemos en este Gobierno y creemos en su dedicación y en su rigor en materia educativa. Y lo hacemos porque efectivamente tenemos buena memoria,

Decía Julián Marías: que hay una funesta tendencia en España de olvidar lo que se acaba de hacer. La Consejera, le ha dado una buena muestra de lo que hemos hecho. Porque un sistema educativo no se evalúa por una foto fija, se evalúa con una foto dinámica, viendo la tendencia y la evolución en los últimos años.

Y usted sabe que el presupuesto se ha duplicado, en estos cinco años de gestión de este Gobierno; lo sabe. Y sabe que tenemos mil profesores más. Y que eso hace que tengamos una ratio estupenda, profesor-alumno, que permite mejorar la calidad de la enseñanza, porque tienen menos alumnos a su cargo los profesores; menos aún en la enseñanza pública, como usted bien sabe.

Y sabe también que hemos dado un salto importantísimo en la escolarización de los niños de 0 a 3 años. Porque hemos partido de la nada, hemos partido de la nada, porque ustedes no hicieron nada y puede que no les tocara en su momento hacerlo; pero ¡hombre!, no critique lo que estamos haciendo ahora, que nos ha permitido superar ya el objetivo de Europa para el año 2010.

Y usted sabe muy bien que en materia de impulso a las lenguas extranjeras, en materia de bilingüismo, o como usted le gusta decir -hablemos claro- el inglés; cuando hablamos del inglés, ustedes dejaron un centro bilingüe y seis programas de bilingüismo en toda Cantabria, frente a los más de diez centros que hay en la actualidad y más de 36 programas que tenemos en este momento.

¿Usted cree que eso no es aval suficiente? ¿Cree que eso no es garantía suficiente? ¿Usted cree que la credibilidad de este Gobierno, no nos permite albergar esperanzas fundadas de que ésta será una Ley que va a mejorar el sistema educativo?.

Hablemos de las enmiendas que usted sin duda presentará para mejorar el texto que nos ha presentado el Gobierno. Hablemos con rigor y con seriedad, Sr. Cagigas. Hablemos desde el rigor.

y hablemos desde la realidad de la situación educativa de Cantabria. Una situación educativa donde también las familias han visto cómo se ha incrementado la ayuda que el Gobierno les presta.

Usted aquí ha afeado y ha criticado, le parece poco la cantidad que reciben como ayuda para la adquisición de libros de texto. Lo ha dicho en esta Tribuna. ¿Pues qué le parecía cuando ustedes no daban nada?. ¡Pero dígame, qué le parecía!. ¿Qué le parecía entonces?.

Desde luego que todo este conjunto de actuaciones que ha relatado la Consejera, que yo he tratado de desgranarle, son para nosotros el mejor aval que acompaña a esta Ley que necesita del rigor y de la credibilidad, ante toda la sociedad de Cantabria, para -efectivamente- entre todos mejorar nuestro sistema educativo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Fernández Mañanes.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D^a María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Cagigas, afirma usted hoy -y además lo dice en su enmienda- que califica el Proyecto de Ley de Educación como una ley innecesaria, que no dice nada nuevo, no asume compromisos concretos,

minusvalora el esfuerzo y el mérito y no reconoce la libertad de las familias.

Sr. Cagigas, si hay algo realmente innecesario es un texto alternativo a la Ley de Educación.

En primer lugar, es innecesario porque usted podría habernos dicho directamente que por qué no aplicáramos la propuesta –como bien han dicho mis predecesores- la propuesta del PP de Andalucía, para evitarnos tener que leer su propuesta; que no es otra cosa que una copia, prácticamente literal, del texto alternativo del PP andaluz, a la Ley de Educación andaluza. Y un proyecto también copiado en gran parte de la LOCE, como puede verse en el capítulo 1, ó en el capítulo 4. Siguiendo el espíritu de la LOCE, Ley que ustedes aprobaron sin el apoyo de nadie; cosa que ahora dicen que el Gobierno de Cantabria no comparte con ustedes.

En segundo lugar, es totalmente innecesario porque no mejora en absoluto y en ningún punto, el Proyecto de Ley de Educación para Cantabria.

Y sí estoy de acuerdo con usted en que es necesario una estrategia orientada a la mejora de los resultados del rendimiento escolar. Pero esta estrategia, Sr. Cagigas, está contenida en el Proyecto de Ley de Educación. No la que contiene su alternativa, que como he dicho aparte de un burdo plagio, no aporta soluciones a los objetivos que usted propugna.

Subraya usted, por ejemplo, que lo primero que tiene que tener una Ley de Educación son recursos económicos suficientes.

¿Sr. Cagigas, le parece a usted que duplicar el presupuesto que se hizo en el 2003 al 2008 y que ahora también se está duplicando, no es tener una verdadera voluntad política de dotar de recursos económicos a un aspecto tan importante para nuestra sociedad como es la educación? El que no tiene voluntad política es su texto alternativo.

Su propuesta, aparte de pueril, parece estar diciendo: “Y yo más”. No es creíble y no es creíble, simplemente observando la inversión que se hizo todos los años que ustedes gobernaron y tuvieron la educación en sus manos. Y lo digo como lo he repetido muchas veces desde un completo conocimiento.

La educación, para ustedes, siempre ha sido el patito feo, es la mayor parte los Gobiernos conservadores así lo lleven. Y aquí ahora de repente aparece usted y dice: “Yo pondría más que vosotros”.

Sea usted realista, Sr. Cagigas, diga a esta Cámara qué recursos económicos en Educación llevaron ustedes en los años que gobernaron. ¿Qué recursos económicos aplicó usted, a Educación, en el tiempo que fue Director Provincial de Educación? Sea usted realista y reconozca que los recursos económicos que propugna la Ley de Educación son

muy ambiciosos y acordes para conseguir precisamente esos objetivos que usted propugna.

Según usted, también una buena Ley de Educación debe apostar por un profesorado eficiente. De verdad que cuando le oigo decir esto, me da la sensación, incluso me he llegado a plantear si usted ha leído realmente la Ley de Educación. Porque, Sr. Cagigas, hay un Capítulo completo dedicado a la formación del profesorado; un Capítulo completo.

Yo lo que no entiendo.... Ahí se establecen perfectamente el marco de las actuaciones que se deben llevar a cabo para la formación del profesorado. Pero no querrá usted que las concretas actividades de formación, las recoja la Ley. No vuelva a ser demagogo una vez más. Sabe o debiera saber que el marco que contiene el Proyecto de Ley de Educación para la formación del profesorado es amplio y ambicioso, como para poder decir, sin ánimo de equivocarme, que si se lleva a cabo la formación que propugna, va a mejorar sensiblemente, la eficiencia del profesorado.

¿O es que acaso duda usted del profesorado?. O ¿es que duda de su eficacia?

Y en orden a conseguir estos objetivos, le informo -si no lo ha leído, o le recuerdo si lo ha olvidado- que hay una partida, en la Memoria Económica, que está bien definida lo que se va a dejar para la formación del profesorado.

¿Nos quiere usted informar, a esta Cámara, Sr. Cagigas, si los distintos Gobiernos del PP, la suma de lo invertido en tal concepto llega a la mitad de lo que propugna la Ley?. Pues le digo que no.

Y le vuelvo a decir que no sea demagogo. Y descienda aquí a discutir por qué el marco que contiene la Ley de Formación para el Profesorado es peor que la suya. Déjese usted de críticas fáciles y vacías.

Otra de las críticas que usted plantea, al texto alternativo, es la oferta para el ciclo de cero a tres años. Y apela al informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la Ley de Educación.

Como siempre hace usted aquí una lectura sesgada e interesada de una información. Y en este caso, Sr. Cagigas, le diré que el CES hace una valoración muy positiva de la Ley de Educación.

Otra cosa es que haga sugerencias, propuestas de ideas. Pues es lo que tiene que hacer, que para eso está. Porque, sino, si empezara a decir los parabienes de la Ley, no sería un informe, sería una loa. Pero en esto también se equivoca, Sr. Cagigas.

Además es curioso, porque dicen unas cosas y luego hacen otras. Hemos tenido ya debates sobre este punto, sobre la Educación en el primer ciclo de Educación Infantil, de cero a tres años. Y recuerdo lo que le dije, y le vuelvo a decir. Ustedes, en esta materia, no hicieron absolutamente nada; nada, nada.

Lo que usted decía antes que no hacíamos nosotros; ustedes no hicieron nada. Es precisamente desde que está este Gobierno de coalición, PRC-PSOE, cuando ha tenido este ciclo una plasmación real y no virtual en nuestra sociedad.

Llegando a este momento a las 2.700 plazas, que bien dijo antes la Sra. Consejera, de educación pública y gratuita. –Sí, Sr. Cagigas- Le costará reconocerlo, pero esto es un activo de este Gobierno PSOE-PRC, no de ustedes, que no hicieron nada tampoco en esto.

Y como le he dicho antes, ésta es una labor de todos, que atañe a la Administración Autonómica y a las Administraciones Municipales. Que aplicando fórmulas de colaboración entre ambas, debemos conseguir la total prestación de este servicio en todos los territorios de Cantabria. Y para ello, Sr. Cagigas, el PP no tiene que decir aquí una cosa y luego hacer otra, puesto que municipios tan importantes como Santander y El Astillero; por cierto, gobernados por ustedes; no quieren llevar a cabo ningún tipo de colaboración para la prestación de este servicio. O sea, que les dice usted a los Alcaldes de Santander y de El Astillero, lo interesante que es este ciclo de Educación Infantil y lo bien que le va a los municipios, que lo están utilizando con esos principios de colaboración, llegando a acuerdos con la Consejería para la prestación de este servicio.

Más de lo mismo cuando habla usted de las enseñanzas de los idiomas, y en especial el inglés. Tiene usted mucho cariño al inglés. Que según usted, esto lo soluciona su texto alternativo.

De nuevo, Sr. Cagigas, le tengo que apelar a lo que hizo el PP mientras gobernaba, en materia de idiomas.

En el año 2003, fecha en que dejé yo la educación, sólo existía en Cantabria un centro, que era el "Eloy Villanueva" de bilingüismo. Y sólo un instituto. En este momento, como muy bien ha dicho la Consejera, hay 50 centros que tienen en el tercer ciclo de la Enseñanza Primaria los dos idiomas y hay 25 institutos que en este momento con programas bilingües y demás, los centros...12 centros con programas bilingües desde los tres años que son los de nueva construcción.

Cree usted también que nos puede dar ejemplo en este punto por favor... se ha hecho el mayor esfuerzo en materia de idiomas durante toda esta Legislatura que se ha hecho nunca, en estos cinco años que lleva este Gobierno con la educación.

En estos momentos hay más de 60 profesores formados y cuando le digo esto son profesores formados en tiempos lectivos y encima con prácticas en el extranjero, como lo pone de manifiesto los hechos que le estoy relatando.

Por eso estamos más legitimados que nadie para decir que nuestra Ley de Educación sí que da respuesta al bilingüismo y a la enseñanza de idiomas.

Y por último Sr. Cagigas como no podía ser de otra forma usted mete la coletilla apoyando explícitamente a la privada en que se amplíe, le digo además en qué, si copiaban todo a la Ley andaluza esto fue cosecha suya propia el punto tres del artículo 20 de su texto alternativo. Es más le digo que con su lenguaje rebuscado y con sus guiños demagógicos, está enmascarando la verdadera cara del PP en política educativa, la política real que se está llevando en Comunidades en las que ustedes gobiernan con mayoría absoluta, como es el caso de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad de Madrid; que lo que están haciendo es cargándose la enseñanza pública convirtiéndole en enseñanza residual subordinándola a la enseñanza privada a la que le están dando de forma escandalosa recursos pero eso no se ha atrevido a ponerlo en esta Ley, no se han atrevido dada la especial sensibilidad que despierta la enseñanza pública en determinados sectores de Cantabria.

Es por eso Señoría que nuestro Grupo, como no podía ser de otra manera, va a rechazar su enmienda y va a apoyar la Ley de Educación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sra. Consejera, Sr. Mañanes, Sra. Noceda; no sean ustedes demagogos, porque ustedes hablan de lo que no tienen, es decir, de la memoria económica. Yo les he dicho que no había memoria económica, la Sra. Consejera ha salido aquí muy enfadada pero no ha hablado de la memoria económica para nada porque sabe que en la Ley no está, porque sabe que al Parlamento no viene ninguna memoria económica ni ningún compromiso con los recursos económicos.

Por lo tanto, hacen demagogia. Pero además usted no me tiene que dar lecciones Sr. Mañanes de lo que dice el artículo 27 de la Constitución ni yo tampoco a usted porque seguro que usted lo conoce y yo también y lo que dice el artículo 27 de la Constitución entre otras cosas dice que hay que respetar la libertad de enseñanza y por tanto cuando nosotros hacemos propuestas a favor de la libertad y ustedes las critican, están criticando el artículo 27 de la Constitución, cosa que no se enteran.

Sra. Noceda, ya se lo he dicho muchas veces el PRC cuando estuvo con nosotros estaba totalmente de acuerdo con la política educativa y por lo tanto ustedes en educación no pueden decir absolutamente nada porque si ahora si nosotros éramos tan malos y hacíamos lo contrario de lo que se hace ahora y ustedes estaban totalmente de acuerdo sean al menos mínimamente coherentes.

Por otro lado, por otro lado, nosotros tenemos que defender un sistema educativo y un sistema

educativo en toda España único, no 17 sistemas educativos diferentes como quieren ustedes plantear y por lo tanto si nosotros defendemos un sistema educativo tenemos que decir lo mismo en Andalucía, en Valencia, en Madrid, en Asturias o en Castilla León. Y eso es la política del Partido Popular, cosa que la suya no es así, es adaptarse en función de los intereses partidistas, que es otro planteamiento totalmente distinto.

Pero además, fíjense ustedes se vanaglorian constantemente de la educación infantil y de las plazas que tienen en educación infantil, concretamente en cero a tres años.

Pero yo les voy a dar algunos datos, y son datos de alguna revista que se ha nombrado aquí anteriormente. Por ejemplo, cobertura de plazas públicas. Fíjese cero a tres años. País Vasco, el 50 por ciento; Aragón, el 28,3 por ciento; Navarra, el 26,6 por ciento; Castilla La Mancha, 24,8 por ciento; Extremadura, 23,8 por ciento; Andalucía, 22,3 por ciento. Castilla León -fíjense hasta los del PP- 21,7 por ciento. Y Cantabria el 18,6 por ciento.

Es decir, que evidentemente de lo que ustedes se vanaglorian: nada de nada. Y además cuando ustedes se comparan tienen obsesión siempre con Valencia y Madrid. En el sistema educativo, se lo voy a explicar y ustedes lo saben, donde hay que compararse es con el norte, porque en el norte siempre se han obtenido mejores resultados que en el centro y sur. Ahora, hace diez años, quince años y veinte años.

Claro cuando usted dice que estamos mejor que en toda España. ¡Oiga! y hace veinte años ¿no estábamos mejor que en toda España?. También hace veinte años estábamos mejor que en toda España. Luego está claro que eso no sirve para nada.

Además decirles también, dónde está ese cuarenta por ciento que hablaban, concretamente la Portavoz del Partido Socialista, que ya conseguían el 40 por ciento de cobertura cero tres años, cuando realmente estamos en el 18,6 por ciento. Eso es demagogia, decir lo que no es.

Pero además, no se pongan nerviosos, tenemos un sistema educativo que debemos saber si es bueno, es malo, es regular, mejora o no. Y por eso concretamente el CES, dice que la norma no es exigente respecto a la evaluación externa, lo dice textualmente.

¿Y qué es lo que planteamos nosotros?. Que haya una evaluación externa, que haya un instituto -o como si quiera llamar- de evaluación de la calidad, independiente de cualquier partido político, independiente del Gobierno de turno. Y así nos puedan decir cuál es la calidad del sistema educativo y si nos ponemos de acuerdo en la evaluación del sistema, nos pondremos de acuerdo en las soluciones.

Pero ustedes no quieren, quieren la evaluación

única y exclusivamente del Gobierno, quieren la evaluación tipo Sr. Agudo, que siempre se concluye, dice: después de la evaluación siempre el resultado es excelente. Y si se compara con el Gobierno anterior: matrícula de honor; que es la evaluación que ustedes hacen, cuando comparan con el Gobierno anterior: matrícula de honor, eso no cabe la menor duda. Y por supuesto cada año que pasamos, ustedes siempre obtienen resultados excelentes.

Por lo tanto, no apuestan por una evaluación externa, que es imprescindible para la mejora del sistema educativo.

En cuanto a la enseñanza del inglés, la enseñanza del bilingüismo. Fíjense lo que dice el CES, porque si lo digo yo es que hago demagogia, que no hay dinero y tal, pero fíjense lo que dice el CES: "Resulta primordial que desde edades tempranas incorporem dentro del aprendizaje otros idiomas extranjeros, pero sin duda de entre todo el abanico de posibilidades que un centro escolar pueda ofrecer - considera el CES- que debe darse una mayor importancia la idioma inglés".

Aquí la Sra. Consejera en esta Tribuna y está escrito, un día porque yo planteaba el inglés, me dijo que estaba pasado de moda, que ya no había que plantear la exigencia del inglés.

Pues fíjense lo que dice: "Teniendo en cuenta que la mejor edad para comenzar el aprendizaje de un idioma se produce dentro de los primeros seis años de nuestra vida, se considera un gran logro educativo que en esos niveles de educación se hiciese el esfuerzo de incorporar en plantilla a educadores especialistas en el idioma extranjero, que se encargasen principalmente de la comunicación verbal con preferencia al idioma inglés".

¿La Ley contempla esto?. No. Además, no tengo tiempo, pero además se dice: "Se recomienda un máximo de ocho o nueve alumnos". No hemos tenido nosotros el atrevimiento de poner ocho o nueve alumnos, el CES lo pone. Y sin embargo ustedes dicen que estamos haciendo demagogia porque exigimos unos gastos.

Evidentemente nosotros exigimos unos gastos y ustedes como plantean un papel, que es una comunicación de la Consejera, que no viene al Parlamento y que no van a cumplir, por eso no viene al Parlamento, pues evidentemente se asustan del compromiso de gasto; porque no tienen ninguna intención en gastar.

Pero el CES pide ocho o nueve alumnos en inglés para que realmente puedan aprender. Y además plantea también que durante 15 días como mínimo, el maestro contase con la ayuda de un lector que impartiese una clase de conversación. Tampoco lo recoge la ley y el CES lo pide. Y eso si lo piden será porque sentido pedirlo, porque lo han aprobado por unanimidad, no es una cuestión que pidamos nosotros, ni que hemos copiado de Andalucía, que por cierto no hemos copiado.

(Murmullos)

Evidentemente hay..., lo que ustedes quieran, pues ustedes han copiado de la LOE, evidentemente, han copiado de la LOE, o han copiado de cualquier ley socialista, de Andalucía o de cualquier otro sitio. Y además les voy a decir, es natural que ustedes no copien tanto, porque tienen un ejército de asesores y entonces, evidentemente, es más fácil con el ejército de asesores. Por otro lado, les digo, la ley en esto de la enseñanza (...) qué plantean, nada de nada.

En cuanto a los recursos en todas las redes para los alumnados con necesidades educativas específicas. Nosotros les decimos, los alumnos con necesidades educativas específicas deben estar repartidos en las dos redes. Ustedes lo pregonan, llevan cinco años no han conseguido nada, absolutamente nada, están donde estaban; están donde estaban.

Y además tampoco lo quieren cambiar, porque como no quieren poner recursos allí donde estén los niños, pues claro si los recursos solamente están en los centros públicos, todos los alumnos con necesidades específicas pues tendrán que estar en los centros públicos, porque no podrán estar en otro sitio porque no hay recursos.

Además, para la mejora de los resultados es imprescindible la atención individualizada. Y el trabajo compartido que usted dice, Sra. Consejera, ese trabajo compartido de la familia, el centro, los profesores, que es imprescindible ese trabajo conjunto, individual de todos y conjunto entre todos, para eso es imprescindible la figura del tutor como figura intermediaria entre todos los sectores; pues ustedes no impulsan la figura del tutor y esta ley no reconoce la figura del tutor, no le da la importancia necesaria.

Fíjense que ni tan siquiera le dan lo que les reconoce la ley andaluza; porque la ley andaluza dice: la asunción de esta función por parte del profesorado, debería ser retribuida mediante un complemento, debiéndose recoger en la ley, al igual que se hace, - eso no lo dice el CES-, al igual que se hacen en otras Comunidades Autónomas, que así es como se recoge en Andalucía.

¿Qué dice la nada?, el reconocimiento de la función tutorial -fíjense lo que dice-, cuando yo digo la nada, porqué es la nada; escúchenme un momento que termino enseguida con la benevolencia del Presidente. El reconocimiento de la función tutorial,

(Murmullos)

... cállense porque voy a perder la voz, el reconocimiento de la función tutorial mediante los incentivos que determine la Consejería de Educación. Fíjense. El reconocimiento de la función tutorial mediante los incentivos que determine la Consejería. El incentivo puede ser igual ir a darse un paseo, por ejemplo. Eso es lo que dice la ley.

En resumidas cuentas, y termino, ustedes en resumen cuando no presentamos alternativa nos dicen que no tenemos alternativa y cuando tenemos alternativa, evidentemente, lo que dicen es que no sirve para nada y no les gusta. Luego, en resumidas cuentas lo que ustedes siempre, hagamos lo que hagamos, siempre se oponen a cualquiera de las propuestas que nosotros les planteemos.

Pero en esta ley que ustedes han presentado no tiene memoria económica, les recuerdo, no tiene memoria económica, no se compromete con el profesorado, no priorizan en el esfuerzo y en el mérito, no se acuerdan de las enseñanzas artísticas, que por cierto yo le he nombrado y ustedes aquí no han hablado. No quieren una formación profesional dinámica y moderna, no quieren una red de centros 0 a 3 años, una red de centros 0 a 3 años, que de 0 y 1 no hay ni una sola plaza; no quieren evaluación externa, no quieren mejorar las enseñanzas del inglés, no quieren ofrecer las mismas oportunidades a todo el alumnado, no quieren la atención individualizada, no quieren autonomía de los centros y así podría seguir mucho más.

En resumen, qué quieren, quieren la nada, la nada. Decir que simplemente han aprobado una ley y con eso han cumplido. ¿Ante esto qué alternativa nos queda?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Pues únicamente plantear un texto alternativo, que evidentemente mejore e impulse la mejora del sistema educativo.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de educación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veintidós en contra. Queda rechazada la enmienda y por consiguiente se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Educación para proseguir su tramitación, conforme con lo dispuesto en el artículo 117.6 del Reglamento.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la Proposición no de ley, relativa a apoyo a la candidatura de la Ciudad de Santander como

Capital Europea de la Cultura en 2016, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D^a Cristina Pereda, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Señorías, después de lo anterior, pues vamos al esfuerzo compartido.

El 13 de junio de 1985, a iniciativa de Merina Mercuri, se pone en marcha el proyecto de interrelacionar las ciudades europeas, a través del conocimiento y reconocimiento de sus potencialidades culturales; lo que permite valorar la riqueza, la diversidad y las características comunes de las culturas europeas, fomentando el conocimiento mutuo de los ciudadanos de la Unión e incrementando el sentimiento de pertenencia a Europa.

Desde entonces hasta hoy, 33 ciudades han puesto en valor ante Europa y ante el mundo, sus corrientes culturales. Han fomentado sus manifestaciones y creaciones artísticas, estableciendo una cooperación cultural duradera, destacando el patrimonio histórico y la arquitectura urbana, garantizando la movilización y la participación, acogiendo a numerosos ciudadanos, favoreciendo la resonancia con un enfoque tendente a fomentar el diálogo entre las culturas de Europa y las culturas del mundo.

Veintitrés años después, Santander tiene una oportunidad de oro para asumir el reto de convertirse en ciudad de referencia. Ser ciudad europea de la cultura conlleva una serie de beneficios, de desarrollo y de potenciación que enriquecerá, tanto a quienes nos visiten como a todos los que vivimos en la ciudad. Así como la aportación económica, social y cultural que se genera a través del incremento del número de visitantes y la atracción de inversiones, dando lugar, sin duda, a la renovación y transformación de la propia ciudad.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista, al que represento, manifiesta su apoyo a la candidatura de la ciudad de Santander, como Capital Europea de la Cultura, desde el convencimiento de que Santander se merece la complicidad en este importante reto, de todas las instituciones, agentes sociales y económicos, entidades privadas y por supuesto, del conjunto de la ciudadanía. No en vano el Partido Socialista en el 2007 contemplaba ya en su programa electoral, promover la candidatura, haciéndolo público el 19 de mayo. Así lo planteamos en su momento y así lo ratificamos hoy.

Santander cuenta entre sus activos, con

historia, amplio patrimonio y tradición cultural, mentalidad europeísta, programación cultural, capacidad de innovación, colectivos culturales relevantes, festivales internacionales de reconocido prestigio, capacidad de innovación, ciudadanos creativos y buenas prácticas culturales que habrá que incrementar y que potenciar.

Tenemos además, un potencial paisajístico del que todos los santanderinos nos sentimos orgullosos y tenemos el mar. Ese mar ensalzado y descrito con sensibilidad exquisita por Gerardo Diego, Hidalgo o Pepe Hierro. Ese mar que da origen a su bahía y de la que el poeta dijera: "Santander tiene su bahía que es plaza, salón de casa, hall de entrada y de salida. Bahía múltiple, puerto de salida o arribada, lugar de paseo y de descanso. Bahía corazón. Bahía calma. Bahía tristeza. Bahía poblada. Bahía solitaria.

Unas veces serena, otras alborotada por sureños aires. Luminosa a veces, o invisible tras la espesa cortina de la niebla."

Señorías, para que Santander sea esa ciudad Europea de la Cultura contamos con lo más necesario. Personas amantes de la cultura que cantan, leen, escriben, bailan, hacen teatro, diseño, pintan, esculpen, tocan instrumentos musicales, componen, hacen cine, fotografía. Una ciudadanía y unos colectivos con inquietudes que innovan, que se organizan y que enriquecen, día a día, la vida cultural de la ciudad.

Santander tiene pequeños y grandes creadores en los distintos sectores culturales, anónimos y consagrados. Alejados de los circuitos tradicionales, unos y asentados en los circuitos internacionales, otros. Pero todos, aportando un importante valor añadido y transmitiendo lo mejor de nuestra ciudad.

Somos una ciudad europea que queremos que en el futuro lo seamos mucho más. Y para ello tenemos que aprovechar la oportunidad que tenemos ante nosotros.

Cuando hablamos de cultura, nos estamos refiriendo a una realidad abierta y plural. A la interrelación entre tradición e innovación, entre lo social y lo individual, lo local y lo global. La cultura es actualmente el ámbito de la creatividad, en donde se expresan actitudes, conductas y valores dispares. Exactamente lo mismo que ocurre en la ciudad, en donde convergen pasado y futuro, tradición y cambio, memoria y deseo, identidad y diversidad.

Que Santander sea capital europea de la cultura en el 2016, no va a ser un camino de rosas. Requiere trabajo, implicación, imaginación, creatividad y sobre todo favorecer la participación.

Señorías, tenemos ante nosotros un horizonte de futuro. Y será importante reflexionar entre todos sobre cuál es la imagen de Santander que se quiere proyectar a Europa y al mundo. Consiguiendo con ello no solo la promoción de la ciudad, sino de Cantabria en su conjunto.

Tenemos una buena ocasión para ensanchar nuestro horizonte cultural, dando entrada junto a la cultura tradicional, a una cultura alternativa, joven y de vanguardia, que nos legitime como merecedores del reconocimiento de capital cultural europea.

Y para ello, Señorías, el compromiso de todos los Socialistas, en este ilusionante proyecto que es de todos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Regionalista nos adherimos a la solicitud del Ayuntamiento de Santander, de la capitalidad europea de la cultura para el 2016.

Mostramos además un apoyo total a este proyecto, sin ningún tipo de matices. Apoyo total. Porque creemos que lo más importante que hay en este momento, es mostrar una voluntad unánime de todo el mundo, no solo política, sino también social, etc., para apoyar esta iniciativa.

Felicitemos, por ello, al Ayuntamiento de Santander, también a la Consejería de Cultura que creo que ha coordinado la presentación de este Proyecto. Y por supuesto a los tres Grupos políticos del Ayuntamiento de Santander. Porque han sabido consensuar una iniciativa, por el planteamiento –yo creo- tan acertado que se ha hecho en esa iniciativa. Y una declaración, además, en la que todos los Grupos han aportado su contribución. Declaración que apoyamos también totalmente.

Yo creo que la unidad política, en primer lugar, y la unidad de acción, ahora en segundo lugar, serán fundamentales para conseguir el éxito de la iniciativa.

Es un objetivo –ya se ha dicho- yo creo que muy difícil, pero que sin duda entre todos podemos conseguirlo.

Y para ello, yo creo que hay que establecer nada menos que la estrategia de la ciudad de cara al futuro. Porque para el objetivo de convertirse en capital cultural de Europa, tiene importancia ya, como se ha resaltado, el patrimonio, la historia, la cultura, etc. Pero lo que se va a seleccionar es más que una ciudad, es un programa. Un programa cultural que sirva de base precisamente a la estrategia de desarrollo cultural sostenible; un programa que supone un auténtico proyecto estratégico de futuro.

Y que integre también a Santander, en Europa.

Y que establezca relaciones culturales estables entre las regiones europeas. Yo creo que Santander cuenta con un punto de partida excepcional.

En primer lugar, existen ya iniciativas ya en Santander que favorecen la colaboración entre agentes culturales de toda Europa. Está la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que precisamente nace de un convenio con la Universidad de Liverpool, pionero en su momento. Está la Fundación Albéniz con sus cursos de verano, su encuentro de música y academia y su concurso Ciudad de Santander. Está el Festival Internacional. Está nuestra Universidad, que es precisamente modelo de relación con el resto de Universidades del mundo y también con Universidades de Europa, en su planteamiento cultural y educacional. Y también Santander tiene junto con todas estas iniciativas y muchas más a las que en este momento no hago referencia, una posición estratégica que en nuestra opinión del Grupo también debería ser potenciada.

Es la única Capital Autónoma que está abierta al mar Cantábrico; no hay otra capital de Comunidad Autónoma a la que llegue el mar de manera directa. Es una apertura que ha condicionado también la historia, pero que será determinante de cara al futuro. Por eso, desde el Partido Regionalista, creemos que la cultura vinculada a la mar podría ser sin duda uno de los referentes indudables de este programa de Santander como Capital Europea de la Cultura.

La mar como vía de relación, que es lo que pide precisamente la decisión de la Unión Europea que regula este tipo de iniciativas, de intercambio cultural y de creación de lazos comunes.

La mar como vínculo de unión con Europa, de lo que hay suficiente constancia a lo largo de la historia y en este momento también. Y como vínculo de unión cultural, yo creo muy importante, entre Europa y América.

En ese sentido también yo creo que no hay que olvidar la situación estratégica de Cantabria dentro de las ciudades, las regiones y los puertos del arco atlántico.

El arco atlántico es un ámbito muy concreto dentro de la Unión Europea que tiene precisamente problemas de relación. Es un ámbito periférico que en este momento está fuera de lo que es la actividad normal de la Unión Europea, muy centralizada. Y en ese sentido, estas regiones precisamente están desarrollando muchas iniciativas para establecer vínculos culturales y de relación. Yo creo que ahí Santander que tiene una posición –como digo- estratégica desde el punto de vista territorial puede también establecer su alternativa.

Yo creo también que desde este punto de vista –ya lo hemos dicho- y así se introdujo en la declaración del Ayuntamiento de Santander, se debe vincular a la Región en la iniciativa de capital cultural de Europa.

Precisamente, la modificación que hubo, yo creo que en el 2006 ó el 2007-no recuerdo- de la normativa sobre las capitales culturales de Europa, se hizo referencia como algo muy positivo el hecho de que precisamente la Capital Cultural de Europa había significado, en aquellos casos en que lo había sido, una gran incidencia en la Región circundante. Y que había supuesto una dimensión muchísimo más importante de la circunstancia de ser capital cultural de la Unión Europea.

De manera que en ese sentido, la vinculación de la Región que se habla en la declaración del Ayuntamiento, nos parece extraordinariamente positiva.

Y desde luego, en el programa la nueva sociedad de la información. Porque el programa va a ser -como decíamos al principio- un referente de futuro, de nuevas tecnologías, de acceso de Santander a la sociedad de la información de Europa, liderando iniciativas de integración y de coordinación cultural.

Pero sobre todo -y recalco y con esto termino lo que decía la principio- lo importante es la elaboración del proyecto y a la voluntad de llevarlo a cabo con la colaboración de todos. Y la firme decisión de aprovechar esta oportunidad, que posiblemente sea única e irreplicable, que coge a Santander y a Cantabria en el momento justo -en mi opinión- y que desde luego sería extraordinario aprovechar.

Simplemente, el desarrollo de este proyecto -yo creo- el planteamiento del programa ya va a ser una extraordinaria oportunidad de reflexionar sobre la ciudad y de establecer la línea estratégica de cara al futuro.

Desde luego, si además conseguimos como todos esperamos la Declaración de Capital Cultural de Europa seguro que habremos dado un paso importantísimo para conseguir el futuro.

En ese camino, Sr. Alcalde y Señores Diputados, tendrá el apoyo como he dicho al principio, incondicional y sin matices del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

El desafío planteado desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Santander ya asumido unánimemente por los Grupos Municipales con implantación institucional en esa corporación de conseguir que la ciudad de Santander se convierta en

ciudad de la Capitalidad Europea de la Cultura, en el año 2016, es sin duda un proyecto ilusionante y posible en el que todos los ciudadanos cántabros debemos desde el convencimiento y el esfuerzo común participar sin fisuras.

Un reto sin duda de envergadura para Santander y para Cantabria que los tres Grupos Políticos representados en el Parlamento de Cantabria hoy también hacen suyo, en esta Cámara, poniendo de manifiesto tanto el apoyo a la candidatura presentada como su complicidad en la noble aspiración de hacer que Santander se convierta en referente internacional y en epicentro de la cultura y el saber, en el año 2016.

Santander cuenta no solo con un legado histórico sobresaliente, sino también con una larga tradición cultural que ha generado a lo largo de su historia una extensa lista de eruditos, poetas, pintores, músicos y pensadores cuyo ingente legado es hoy patrimonio espiritual no solo de la ciudad de Santander, sino de todos los ciudadanos de Cantabria.

Su sobresaliente historia y patrimonio, unido a su variada oferta cultural en el presente, proyectan de la capital de Cantabria una imagen cultural propia, dinámica y abierta que la hacen merecedora de la designación a la que legítimamente aspira.

Sin embargo, la ocasión que las instituciones europeas nos brindan para proyectar la riqueza patrimonial, cultural y natural de la ciudad de Santander y de Cantabria al mundo debe servir para que a lo largo del arduo camino que aún nos queda por recorrer alcancemos más altas cotas de modernidad, renovando infraestructuras y equipamientos existentes y generando nuevas dotaciones e iniciativas que perduren en el tiempo.

Potenciando especialmente las infraestructuras culturales necesarias para desarrollar el amplio programa de actividades culturales que habrá de ir aparejado inexcusablemente al proyecto de promoción de la candidatura. Apostando con firmeza en la potenciación y puesta en valor de recursos patrimoniales singulares y únicos en el mundo, como por ejemplo Altamira, que permitan apuntalar la candidatura por ser activos turísticos culturales de contrastado reconocimiento internacional.

Poniendo, en definitiva, en marcha proyectos que como el Museo de Cantabria nos posicionen y consoliden con una oferta de infraestructuras turístico culturales de primer orden. Y programando una agenda lúdico cultural ambiciosa, abierta y de vanguardia que sirva para integrarnos y abrirnos a otras culturas y a través de la que se ponga de relieve los elementos comunes con las culturas europeas y se revitalicen elementos culturales singulares que como el Festival Internacional de Santander, la Fundación Gerardo Diego, la Obra Social de Caja Cantabria, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad de Cantabria, el Ateneo, el Centro de la Imagen de Santander, la

Fundación Isaac Albéniz, Arte Santander, el Museo de Bellas Artes, o la Fundación Marcelino Botín entre otros, confieren a la ciudad de Santander una personalidad y una identidad cultural de merecido prestigio en el exterior.

Nos enfrentamos con un reto no exento de dificultades. Contamos, sin embargo, con una ventaja, que es el acierto de haber sabido aunar desde el principio voluntades, abriendo el proyecto a las instituciones y organismos públicos y privados de nuestra Región y a todos los ciudadanos de Cantabria.

Apoyos como los ya manifestados por parte de dos instituciones que junto al Ayuntamiento de Santander lidera la iniciativa: el Gobierno de Cantabria y el Banco de Santander a través de su Presidente, D. Emilio Botín; que constituyen una garantía para la elaboración de un proyecto cultural sólido, atractivo y con proyección de futuro que posicione a Santander en situación óptima para competir y eclipsar los proyectos que presentarán otras ciudades españolas.

Suma de apoyos de instituciones públicas y privadas que como el ya manifestado por el centro asociado de la UNED, la Federación de Municipios de Cantabria, la Junta Directiva de la CEOE-CEPYME, o el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, sin duda habrán de servir para que otros muchos se involucren y asuman el compromiso de colaborar en un proyecto ambicioso que como muy acertadamente ha puesto de manifiesto el Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, es una ilusión que puede ser compartida por todos, porque esencialmente es un proyecto de las personas y para las personas.

Desde el reconocimiento a la responsabilidad y el reto que supone asumir un proyecto cultural expuesto a la mirada de millones de ciudadanos europeos que requerirá sin duda un esfuerzo compartido de ingenio, de sensibilidad y recursos. Pero que también permitirá, a Santander y a Cantabria, a la vez que afirmar su identidad, dar un salto cualitativo hacia la modernidad, el Grupo Parlamentario Popular se congratula del unánime apoyo mostrado hoy en el Parlamento de Cantabria, a una iniciativa plausible, plena de ilusión y compromiso y a través de la que se persigue un objetivo común, que es convertir a Santander en un referente internacional y en una cita ineludible de los circuitos europeos de la cultura en el año 2016.

Parece que a la Sra. Vicepresidenta no le interesa el tema.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, relativa a apoyo a la candidatura de la Ciudad de Santander como Capital Europea de la Cultura en 2016, presentada por los

Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y nueve votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto tres del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpe-lación relativa a criterios técnicos en los que se fundamentó el Gobierno, la decisión de no vacunar contra la lengua azul, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores diputados.

El 29 de julio aparecía en los medios de comunicación, unas declaraciones del Sr. Presidente, del Sr. Revilla, hechas en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en las que decía textualmente: "Revilla achaca a un vertido de amoniaco el desastre ecológico en el río Besaya". Y decía después: "El Presidente Regional afirma que se está investigando y hay pistas sobre el responsable de la muerte de más de una tonelada de peces".

Comparto todas sus palabras en el decir que es un desastre ecológico que mueran más de una tonelada de peces. Pero hoy vamos a hablar aquí de lo que hay que hacer -y todavía no lo sé yo- si se están buscando los responsables de por qué han muerto más de 2.000 animales, más de 2.000 ovejas y bovinos, cinco en el 8 de septiembre -hoy muchas más ovejas y muchos más bovinos- ¿Y quién es el responsable de lo mismo?.

Porque es responsable de la muerte de esos animales el que el Gobierno de Cantabria no vacunase en el momento de aparecer el serotipo 1 en Cantabria, en Molleda en el mes de febrero.

El responsable de la muerte de más de 2.000 ovejas y el bovino, es no haber vacunado en el momento que aparece el serotipo 1.

El otro día, el Sr. Consejero, en su comparecencia dijo que la responsabilidad, cuando le preguntaba yo esto, era que las OPAS le habían pedido que no se vacunase, porque era mejor cuando se vacunase el serotipo 8 para que no fuesen dos veces a las explotaciones.

Y ya es el colmo de la irresponsabilidad –por no utilizar otra palabra- que un Gobierno ante un tema sanitario diga que no se ha vacunado porque lo han pedido las OPAS, cuando me imagino –y usted además, que se ha negado siempre y el PRC y el PSOE en esta Tribuna a que exista una comisión de expertos sanitarios para analizar la sanidad animal en Cantabria y para proyectar las soluciones de la problemática de la misma- y usted ha dicho que tiene muy buenos sanitarios y muchos veterinarios, más de 50 en la Consejería de Sanidad, me imagino que haya informes técnicos y eso se haya hecho en función a informes técnicos; porque cuando estamos hablando de una enfermedad y todos los protocolos dicen que en el momento que aparece la enfermedad hay que vacunar, si existe vacuna, porque el que no se vacunase del serotipo 8 que había aparecido. Si no hay vacuna..., no se puede vacunar. Pero vacuna del serotipo 1 sí había.

Entonces alguien tendrá que explicar cómo aquí... Sí, ahora lo explicarán, pero aquí vamos a llegar hasta el final, a ver quién es el responsable de la muerte de los animales, Sr. Presidente.

Porque ustedes toman la decisión de vacunar en la zona de Soba, porque hay un caso positivo en Oyarzun. ¿Sabe usted dónde está Oyarzun?. Cuando va a la bandera de la Concha, por allí cerca, en San Sebastián.

Pues cuando sale un caso positivo en Molleda, que ¿sabe usted dónde está, Sr. Presidente, Molleda?. En Val de San Vicente.

No se vacuna en Cantabria y se vacuna la zona de Soba cuando sale un positivo en Oyarzun. Y sin embargo cuando sale positivo aquí, no se vacuna.

Es más, estaba hecha la restricción por el positivo de Oyarzum, de todo Cantabria, menos Potes y Reinosa, fundamentalmente; las comarcas veterinarias de Portes y Reinosa; por el positivo 8, de Ribamontán al Monte, de Pontones. Y no había aparecido todavía cuando se hace la restricción de todo Cantabria, no había aparecido serotipo 1. Aparece el serotipo 1 en Cantabria y no se amplía la restricción tampoco, ni a Reinosa ni a Potes. Nada más aparecer en el mes de febrero.

Porque además como usted informó el otro día, después de ese serotipo 1, aparecieron algunas explotaciones de Herrerías con animales positivos. Eso está recogido en el Diario de Sesiones.

Por lo tanto, quién toma la decisión, y en base a qué informes técnicos se toma la decisión de vacunar por un positivo de Oyarzum, en Cantabria. Y qué informes técnicos; porque si no son técnicos, son políticos; y si es técnico es para pedir la comparecencia del técnico aquí. Porque los protocolos dicen que la única manera de erradicar la lengua azul es la vacuna. Si en el momento en que aparece un serotipo positivo en Cantabria se hubiese vacunado; porque ¡claro!, aquí yo todavía no lo acabo de entender. La lengua azul se transmite por el

mosquito. Tiene 24 serotipos distintos. Los mosquitos suelen estar cuando hace calor. Aparece la enfermedad del serotipo 1, en el mes de febrero cuando están todas las vacas en las explotaciones, no en los montes. Y se toma la decisión del Gobierno de no vacunar. Y esos animales, obviamente, van a los montes y, obviamente, en primavera y sobre todo en verano es cuando más posibilidades existe de que se puedan infectar debido a que el mosquito prilefera, obviamente, cuando hace calor.

¿Qué es lo que ocurre? Lo que ocurre es que al no vacunar, teniendo vacunas el Gobierno de Cantabria y estando a disposición en el mercado de vacunas, en Cantabria, el Gobierno no toma la decisión de vacunar hasta que no le llega la vacuna del serotipo 8 para vacunar las dos juntas.

¡Claro!, al no haber vacunado, qué es lo que ocurre. Pues una de las cosas más normales que puede ocurrir. Y que es un riesgo, obviamente, cuando aparece un serotipo, como podría haber ocurrido con el serotipo 8. Que se propague la enfermedad. Y en estos momentos es una catástrofe.

Si era un desastre ecológico que 1.000 kilos de peces, según el Sr. Revilla –que lo es- ¿No es un desastre ecológico y económico que hayan muerto más de 2.000 animales porque no están vacunados?. ¿No es un desastre económico para todos los ganaderos -que usted hoy espero que dé aquí las cifras, porque no se ha vuelto a decir nada- cuántas explotaciones están infectadas de lengua azul, en Cantabria, en estos momentos?.

Y aquí hay una cosa muy clara. Y aquí no vale esconder la cabeza debajo del ala. Aquí, el único responsable de que haya lengua azul en Cantabria, a partir del mes de julio, es la Administración Regional, por no haber vacunado.

¡Hombre!, los serotipos cuando aparecen la primera vez, no es responsable la Administración, obviamente; porque la enfermedad aparece. Pero si se erradica con la vacuna, obviamente todo lo que ha pasado a partir del mes de julio, si estuviesen vacunados los animales, no había pasado.

Y, sino, traeremos aquí, porque esto no va a acabar aquí hoy obviamente, traeremos aquí a expertos que hablen a los ciudadanos de Cantabria, a ver si se hubiesen vacunado en el mes de febrero hubiesen muerto los animales en el mes de julio y agosto.

Y aquí no vale meter la cabeza debajo del ala. Aquí tiene que haber algún responsable. Esperemos ver; nosotros lo hemos pedido por escrito; esperemos hoy que se diga: qué técnicos firmaron el documento, para que no se vacunase nada más aparecer el serotipo 1, en Cantabria.

Porque no creo que se le vuelva a ocurrir, al Gobierno de Cantabria, decir que porque se lo pidieron las organizaciones agrarias. Porque si es así, váyanse del Gobierno y que gobiernen las

organizaciones agrarias. Y si es así, todo lo que le pidan las organizaciones agrarias, por qué no lo hacen.

Pero es que en el tema técnico es donde el Gobierno escuchará, a las organizaciones. Pero el que toma las decisiones es el Gobierno, en base a sus criterios técnicos, obviamente.

Obviamente, los ganaderos lo que quieren, lo menos posible, es que se les perjudiquen sus animales y se tienen que vacunar. Pero, obviamente, si hay una enfermedad y hay que vacunar tiene la obligación, el Gobierno, de hacerlo.

Ha habido miles de pérdidas en el sector, miles, cientos de miles de euros de pérdidas en el sector. Y eso ya de antemano el Gobierno se lo tiene que estar abonando a todos y cada uno de los ganaderos, porque es responsabilidad de no haber vacunado.

Por lo tanto, cada euro que se haya gastado un ganadero en Cantabria con el tema de la lengua azul, la responsabilidad es del Gobierno de Cantabria.

Y les digo, tómense esto con seriedad y responsabilidad. Su actuación ha sido de negligencia total, no sigan incrementando la negligencia, porque las consecuencias yo creo que las políticas o técnicas las tiene que haber, alguien tiene que asumir la responsabilidad.

Pero sobre todo en este momento asuman la responsabilidad el Gobierno de pagarle a todos los ganaderos las pérdidas ocasionadas en sus ganaderías por no haber vacunado de serotipo 1. Ésa es la responsabilidad que tiene este Gobierno.

Porque de lo contrario ya digo que cuando la Administración comete un error, lo primero es que no se puede trasladar las pérdidas a un sector que como muy bien saben además ustedes, está en una situación dramática en la situación que se encuentra.

El año pasado el Presidente del Gobierno decía en esta Tribuna cuando nosotros planteábamos enmiendas al sector de la carne, decía que el precio de la carne en el año 2008 iba a subir. Decía públicamente y públicamente está.

El Presidente se equivocó, por desgracia, la situación de la carne y de la leche está en una situación que todos la conocemos, en una situación dramática. Quedan 1.800 explotaciones de leche en Cantabria, quedan 1.800 explotaciones, se ha reducido en los últimos años más de la mitad del ganado vacuno en Cantabria de leche.

Y por lo tanto o tomamos medidas o de lo contrario estaremos llevando definitivamente a la ganadería a una catástrofe. Y ante una crisis como la que estamos en este momento y que tiene el sector, hay que tomar medidas en todos los sectores, pero también fundamentalmente en el sector agrario y en el sector primario en Cantabria, porque ha sido pieza

fundamental y tiene que seguir siendo pieza fundamental de la economía de nuestra Región.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad. Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Rodríguez, debo comenzar manifestando que es cierto lo que afirma en el primer párrafo de la exposición de motivos; es decir, la frase de que en el mes de febrero de 2008 se detectó un caso de lengua azul del serotipo 1, en un animal del pueblo de Molleda.

Sin embargo es absolutamente errónea la afirmación que contiene el segundo párrafo de su exposición de motivos, referida a que el Gobierno de Cantabria toma la decisión de no vacunar inmediatamente a los animales. Ya expuse ampliamente las medidas adoptadas en su momento por el Gobierno en la comparecencia llevada a cabo ante la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad de este Parlamento el pasado día 11 de septiembre, y a la que asistió usted, como así consta en el Diario de Sesiones de aquél día.

En dicho Diario se expresa con claridad que la vacunación frente al serotipo 1 continuó en los municipios afectados por ambos focos para el ganado ovino. En consecuencia, su interpelación parte de un error de base, ya que la vacunación continuó –como he dicho– para el ganado ovino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el pleno formulada al Presidente del Gobierno, relativa a plazos que se van a exigir al Presidente del Gobierno de Cantabria al de España en su próximo encuentro, para el ejecución y finalización del tren de alta velocidad Madrid-Santander, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo lo que les ruego tanto al Portavoz del Grupo Popular como al Sr. Presidente es que sean disciplinados con el tiempo, que el tiempo está tasado, que son cinco minutos cada uno y nada más.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Pues pido excusas en este caso por lo de prisa que les voy a hablar, pero

quiero decir muchas cosas.

Sr. Revilla, usted va a ir otra vez a la Moncloa y vaya conociendo los Presupuestos Generales del Estado del Sr. Zapatero para el 2009, y sabe que no hay ni un solo euro para Cantabria para el tren de alta velocidad. Que ni siquiera aparece ni una sola referencia al compromiso del Secretario de Estado con el Alcalde de Santander para la unificación de las estaciones de Santander, kilómetro cero del AVE.

Y con ello una evidencia ya contrastada: Zapatero no quiere hacer un AVE en Cantabria, ni uno ni ninguno. Añadamos a esto, la omisión absoluta a financiar las obras de Valdecilla. Tampoco hay nada de los 200 millones de euros de fondos de cohesión comprometidos por la Sra. De la Vega. Incluso de la autovía Dos Mares; aquí estamos, Sr. Revilla, cinco años después y hay cuatro perras para papeles y ahora nos sale con que van a hacer otro estudio más, que es el estudio de viabilidad.

Mi pregunta es: si usted va a ser capaz, después de cinco años perdidos ya, de exigir al Sr. Zapatero, el calendario de plazos y la financiación para la ejecución del Tren de Alta Velocidad: Madrid-Santander, en Cantabria, que es su tierra y la mía.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

Voy a empezar por lo último. La autovía Dos Mares, sale antes de que acabe el año a información pública.

El PP, en la época en que ustedes Gobernaban. Mire aquí, Sr. Arenas, que ha estado usted ayer con él y yo le saludé: "El Ministerio de Fomento considera que el proyecto de la autovía Dos Mares no es viable". ¡Menos mal!, menos mal que Zapatero ha visto que es viable. Sale a información pública en diciembre. ¿Qué más le puedo decir? Mire lo que decía ustedes.

Bueno, primera afirmación, Cantabria va a tener AVE con Madrid y con Bilbao; primera cuestión, ¡eh!.

Plazos. ¡Hombre!, a mí, no me gustaría dar un plazo como el que me afirmó a mí Arias Salgado, en el año 99, que me dijo: que estaba terminada la autovía desde Torrelavega hasta Palencia en el 2005. Y se fueron en el 2004, sin licitar ni un proyecto de todo el tramo desde Reinosa hasta Palencia. Ni un proyecto adjudicado, e iba a estar en el 2005.

Lo que le aseguro a usted es que el año que viene está licitado, el tramo desde Palencia a Alar; que es paso previo para luego llegar desde Alar hasta

Santander.

Pero de Valdecilla, me pregunta otro día de Valdecilla. Me dice que de Valdecilla qué. Ya se lo contaré yo dentro de unos días. Usted no va a ir conmigo ¡eh!; que hay muchos controles allí..., voy a ir yo. Allí voy a entrar yo, y ya le contaré lo que viene de esa reunión.

Usted me está preguntando por el AVE. Mire, el año que viene está licitado con un plazo, los proyectos de cuatro años; o sea que ahí no se puede mentir. Las adjudicaciones, son con cuatro años. O sea, con cuatro años llega a Alar.

El estudio informativo de Santander está terminado, a expensas de que se introduzca el acuerdo al que ha llegado y que va a firmar, según dice aquí en una página el Alcalde de Santander, de la ordenación ferroviaria de la capital.

¿Hablar de plazos?. Yo le voy a pedir al Sr. Zapatero; en el tema de Alar, no le tengo que pedir nada porque está en los proyectos, se van a licitar los cuatro y van a ser cuatro años de plazo. Entonces, en Santander dice el Alcalde, que según le ha dicho Víctor Morlán, el AVE puede llegar a Santander en cinco años. Yo me apunto a esa cifra.

A Santander, lo dice aquí su Alcalde, el Alcalde de Santander del Partido Popular dice aquí que espera que llegue, según le ha dicho Morlán, en cinco años, dice.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Si voy muy deprisa, Sr. Revilla. Estamos hablando de necesidades y yo diría de derechos. Usted dijo de necesidades y estamos hablando de reivindicación y reivindicación no es cantar en el Palacio de Festivales en campaña electoral eso de: "queremos tren, queremos tren". No.

Reivindicación es ir a la Moncloa y no volver a Cantabria si no trae usted, después de 5 años de Gobierno Socialista, compromisos firmes. Y compromisos firmes son plazos y financiación.

Sr. Revilla, los Boletines Oficiales del Estado, sin discusión ninguna, dicen quién trajo aquí a Cantabria, quién hizo avanzar y acercarse una realidad el tren de alta velocidad, que fue el Gobierno del Partido Popular, y sino fíjese en los hechos. Boletín Oficial del Estado de 4 del 8 de 2000. Licitación del estudio informativo completo; 3 del 3 de 2000, información pública del estudio informativo. Boletín del 6 del 3 de 2004, licitación, proyecto básico de obras: tramo Reinosa, los Corrales. Y antes, el 3 del 3 de 2004, el Ministerio de Medio Ambiente solicita declaración de impacto ambiental.

Y ahora ¿quién lo paró?. Zapatero. Boletín Oficial del Estado de 1 del 5 de 2004, se pospone la apertura de ofertas de la redacción del proyecto Reinosa-Los Corrales, Boletín Oficial del 8 del 10 de 2004, se anula y deja sin efecto la citada licitación, llevan los Socialistas, llevaban en ese momento cinco meses en el Gobierno y ahí se cargaron y sentenciaron el AVE para Cantabria y desde entonces hasta hoy nada, nada; pero Sr. Revilla de esto era usted consciente y conocedor.

En el Diario de Sesiones del 29 del 7 del 2005 en este Parlamento dijo: "el estudio informativo entre Alar del Rey y Guarnizo ya está hecho e incluso salió ya a información pública y a la declaración del impacto de medio ambiente que había sido licitada el tres de marzo de 2004 al Ministerio de Medio Ambiente por parte del de Fomento se va a realizar próximamente". Todo esto, Sr. Revilla, se hizo con un Gobierno del Partido Popular, pues bien los millones de euros invertidos por Zapatero en alta velocidad en Galicia, 1.317, Asturias 1.472 millones de euros, País Vasco 821 millones de euros; Cantabria, cero.

Y ahora Sr. Revilla sigo con documentos oficiales en este caso el Diario de Sesiones del 28 del 6 del 2004, dijo usted: "pretendo reivindicar aquello que en justicia le corresponde a Cantabria y velar por su consecución en el más breve espacio de tiempo posible, no aceptaré desventajas con poblaciones vecinas, Galicia, Asturias o país Vasco", estoy seguro que es usted consciente que hay algo más que una desventaja y de que el lastre que supone para la competitividad de esta tierra cinco años perdidos es enorme.

Usted dijo en 2004 pretendo reivindicar aquello que en justicia le corresponde a Cantabria, ¿cuándo?. no aceptaré desventajas con las poblaciones vecinas ¿más desventaja?, ¿a qué espera?.

Usted a los Socialistas, les debe la Presidencia en 2003 que no ganó pero a partir de ahí usted a los Socialistas aquí en Cantabria en la gestión del Gobierno no le han aportado más que empresas públicas poco transparentes, vergonzosas listas de espera en la sanidad, ni un metro de suelo industrial, en energía menos que una pila alcalina, líos, problemas y además ahora inestabilidad interna y Zapatero a usted le ha dado las gracias por las anchoas supongo, sonrisas, desplantes y retrasos a la hora de venir a Cantabria o a la hora de recibirle a usted en la Moncloa.

Con el AVE están pretendiendo usted engañarle igual que con la autovía Dos Mares, Valdecilla o los Fondos de Cohesión salvo que usted se deje engañar y en los asuntos de interés para Cantabria Sr. Revilla, tiene usted ahí al Grupo Parlamentario mayoritario con mayor apoyo y mayor respaldo de los ciudadanos de esta Región, dispuestos a ponerle a su disposición para reivindicar, exigir esos derechos que son derechos de su tierra y de la mía.

Vaya usted a Madrid, a la Moncloa sabiéndolo, que tiene a ese Grupo Parlamentario a su disposición para darle respaldo y apoyarle.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Le aclaro no le llevo conmigo, conmigo no le llevo a Madrid el día 14; pero de todas maneras yo creo que tendría que hacer un curso de protocolo al objeto de hacer negociaciones con otros Partidos porque yo he leído el texto de lo que ha dicho usted en su Congreso y es algo infumable, porque claro en dos párrafos primero se mete conmigo diciendo que hay que acabar con el regionalismo revillista y luego dice que me extiende la mano.

Eso no está en ningún manual ¡hombre! hay que el cortejo tiene que ser de otra manera, o sea no se puede insultar y luego a continuación decir ¡oiga! y mañana le invito a cenar, no, no, ya sé yo como funcionan ustedes, les conozco sobradamente.

Yo voy a contestar a lo que usted me ha preguntado no a las 100 preguntas que hace aquí, hágame una cada día, pregúnteme por Valdecilla, yo le digo de Valdecilla, pregúnteme por la inestabilidad del Grupo Socialista, pregúnteme pero día a día, hoy lo que estamos aquí hablando es de plazos. Mire para llegar a Santander desde Madrid, hay primero que llegar a Valladolid, después a Palencia, después a Alar y después a Santander.

Porque a mí para nada me sirve tener un AVE desde Reynosa a Corrales si no tengo el conjunto, esto ahora empieza por Madrid. Le digo el año que viene se licita el tramo Palencia-Alar, presupuesto 502 millones de euros, plazo de ejecución de las obras cuatro años, informe, proyecto de Santander, estudio informativo acabado, se van a incorporar los acuerdos a los que parece que dentro de un mes van a llegar el Sr. Morlán con el Alcalde de Santander y se va a someter al informe de impacto ambiental que se llama DIA y dice el Alcalde, fíjese si le contesta el Alcalde, dice que de la reunión con el Sr. Morlán, que es el Secretario de Estado, calcula que el plazo para llegar la Alta Velocidad a Santander va a ser largo y hay que hablar de 4 ó 5 años. Yo diría cinco, porque si va a llegar a Alar; ¡claro!, paralelamente estará en obra también Alar-Santander. Por lo tanto, podemos estar hablando de un plazo, siempre susceptible de que haya anomalías como las hubo en la Autoría de La Meseta, que no cumplieron lo que me firmaron –y eso estaba por escrito- Pues de ese porte, de cuatro o cinco años, que es lo que yo le voy a plantear al Sr. Zapatero.

Pero le voy a decir una cosa. Va a haber dos AVE; el de Madrid y el de Bilbao. Muy importante. Porque le tengo que recordar, una vez más, que también cumplió el Gobierno del Sr. Zapatero, licitando antes de que acabara el año anterior. Para

usted no es importante, pero para nosotros muchísimo, la conexión con Bilbao. Es la conexión con Europa. Es la conexión con el valle del Ebro.

El estudio informativo que se está redactando...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz):... del Tren de Alta Velocidad Santander-Bilbao. O sea, que vamos a tener dos trenes: Santander-Bilbao y Santander-Madrid. No le quepa la menor duda.

Y voy a ir yo en ese tren. No cuando dice que

van a ir mis nietos; naturalmente que van a ir, si los tengo, y mis hijos. Yo también voy a ir. Y espero que sin cachaba...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz):...¡Claro!, que no pase nada coyunturalmente distinto. Pero voy a ir yo en ese tren, tranquilamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, no habiendo más asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)